

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Jerónimo Blasco Jáuregui (Presidente)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Dueso Mateo

D<sup>a</sup> Isabel López González

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Julio José Calvo Iglesias

D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa

D<sup>a</sup> Gemma Bes Pérez

D. Luis Enrique Collados Mateo.

**GRUPO MUNICIPAL CHA**

D. Juan Martín Expósito

**GRUPO MUNICIPAL IU**

D. Raúl César Ariza Barra

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y diez minutos del día veintiuno de abril de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Educación y Medio Ambiente del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D<sup>a</sup> Isabel López González, Concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste en sustitución de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio.

D. Juan Martín Expósito se incorpora a la sesión en el tratamiento del punto 3.3.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juan José Vázquez Casabona, Gerente de la sociedad municipal Zaragoza Cultural, SAU, D. Alberto Ipas Garros, Gerente de la Sociedad municipal Zaragoza

@Desarrollo Expo. S.A., D. Ramiro Pardo Berges, Jefe del Servicio de Parques y Jardines, D. Antonio Mostalac Carrillo, Jefe del Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, D. Enrique Abanses Ballestín, Jefe del Servicio de Educación, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D<sup>a</sup> María Inés Bello, del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, al objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1 Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2015.**

Se aprueba por unanimidad.

**2 Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la aprobación del Ayuntamiento Pleno**

**2.1** Quedar enterado de la Sentencia Firme, dictado en fecha 31 de enero de 2012 (número 29/2012) por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5, en Procedimiento Ordinario 92/2011, contra la confirmación del acuerdo plenario de 16 de noviembre de 2010, por el que se declaró la extinción del uso en precario realizado en dominio público, sito en el Teatro Principal de Zaragoza, zona de ambigú y primera planta así como el desalojo en el plazo de un mes. (299.812/15)

La Comisión se da por enterada.

**2.2** Darse por enterado y mostrar la conformidad a la propuesta de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, para la celebración de las Fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar 2015,

entre los días 10 y 18 de octubre, ambos inclusive. (301.898/15)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

**2.3 Aprobar la creación del Consejo Municipal de Niños y Niñas, dependiente del Consejo de la Ciudad, como órgano de participación ciudadana para los niños y niñas de Zaragoza, y sus normas de funcionamiento, que estará compuesto por el Presidente y 30 Consejeros Infantiles elegidos entre los niños y niñas que participan cada año en el proyecto educativo “Pleno Infantil Municipal” del Servicio de Educación para un periodo de dos años. (58.297/13)**

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

### **3 DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **4 SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO**

##### **4.1 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**4.1.1 Dar cuenta de las actuaciones realizadas desde este Área con ocasión de la entrada en vigor y aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica y la retirada de iconografía relativa a símbolos franquistas.**

**Sr. Presidente:** Quería dar cuenta porque ha habido una denuncia que se ha hecho a nivel nacional, por parte de un abogado que no tiene especial relación con la ciudad, pero que ha hecho una denuncia a distintos Ayuntamientos, o Alcaldes, en lo que él consideraba que podía haber sido incumplimientos en la ejecución de la Ley de Memoria Histórica. Les daré una información más detallada, por no ir en detalle, pero creo que queda bastante claro, lo hemos hecho en la respuesta a esta demanda, que la demanda es absurda, no tiene el menor sentido, es falsa y además es una calumnia porque, efectivamente, si ha habido un Ayuntamiento que ha ido por delante en este tema ha sido el nuestro. Creo que alguien con algún sentido no debería haber hecho nunca esta denuncia. De hecho la Asociación de Memoria Histórica, con la que tuve ocasión de contrastar esta información, estaban indignados porque ni siquiera consultó con ellos. No sé como se puede hacer una denuncia de este tipo sin ni siquiera molestarse en hablar con los que en el territorio han estado trabajando en este asunto. En fin, en cualquier caso solamente decirles que los cambios se han producido, que algunas placas, por razones histórico-artísticas se tardó algo más en quitar, como la que hay en Peñaflo y Montañana, porque estaban en edificios eclesiásticos, pero ya se han retirado también, incluso las cosas que se decían no tienen el menor sentido. Había alguna cuestión de detalle que hay que explicar un poquito más, como el tema del Rosario de Cristal, es un farol del Rosario de Cristal donde figura un escudo, una insignia que se puede identificar con el franquismo, pero ya hubo un acuerdo de que cuando desfila se tapa, son cosas de una menor entidad que dan casi vergüenza. En cualquier caso simplemente dar cuenta de la defensa que hemos hecho y también dar cuenta de que no solamente se ha hecho lo que han conocido Ustedes hasta ahora, sino incluso hemos seguido trabajando sin necesidad de que la ley nos lo diga, por ejemplo hay un Paseo en el Parque Grande que se va a denominar Manuel Azaña.

Hay algún otro punto más que quería darles cuenta. Por ejemplo hoy se presentaba el Festival Sin Fronteras, que es la cuarta edición, va a ser del 24 de abril al 8 de mayo. Participan todos los espacios teatrales y escénicos de la ciudad, no solo los dos públicos, sino también los tres que gestionan empresas teatrales, también se actúa en el centro de la ciudad, como otras veces, y bueno, busca la innovación, busca elementos que normalmente no están en cartel, sino que nos acercan a iniciativas un poco más vanguardistas, más innovadoras. También hay debates, como otros años, creo que es un Festival muy interesante.

También quería mencionarles que les pondremos a su disposición un estudio que hemos hecho, subvencionado por Medio Ambiente, en este caso ha sido una propuesta para compartir vehículos para acudir a la Universidad, se ha hecho con la Universidad también, es un trabajo bastante interesante.

También tenemos la memoria, que pondré a su disposición, de otras de las iniciativas que yo creo que dan calidad de vida a la ciudad y una buena imagen, que son los caminos escolares. Hemos avanzado bastante en este terreno, se va poco a poco, yo creo que se está haciendo bien, a paso firme, hemos pasado de dos centros que hubo en el año 2013 a los trece que vamos a tener a finales de junio de este año y de 70 niños a 400. Esta idea de ir implantando poco a poco este sistema de que los niños puedan ir, desde edades tempranas, más o menos organizados y con protección, pero no necesariamente acompañados, puedan ir andando o en bicicleta al colegio, creo que es una iniciativa interesante.

También les traemos la programación de abril y mayo del Teatro Principal y del Teatro del Mercado.

Y luego les iba a dar cuenta, pero como hay una pregunta sobre el tema de las subvenciones culturales, me remito al punto del orden del día.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sobre este tema, la verdad es que yo esperaba que en el dar cuenta, nos diera cuenta del último acuerdo del Gobierno sobre la homologación de la Escuela Municipal de Teatro. Estaba esperando y me sorprende que no lo haya nombrado.

**Sr. Presidente:** Es verdad, es un tema que todavía no es oficial, irá por los cauces que tenga que ir y luego lo explicaré por qué, pero si que me interesaba explicarlo -lo acabo de explicar ahora a las compañías de teatro y a los medios de comunicación-. Como sabe, hemos intentado que la oficialización de la escuela de teatro se hiciera, primero que la hiciera el Gobierno de Aragón, que es quien tiene no solo la competencia genérica por enseñanzas en general, educación en general, sino que en el ámbito de las enseñanzas artísticas se establece en la ley autonómica que habrá un instituto de formación superior tanto para danza como teatro. El de danza existe, también en música existe, como está previsto, pero el de teatro nunca se ha creado, ningún gobierno autonómico ha creado un centro de enseñanzas superiores de artes escénicas o artísticas. Como sabe, lo hemos estado intentado y al final hemos tirado la toalla, porque hemos visto que no solo no lo hacían sino que ni siquiera una pequeña colaboración económica, que les pedíamos para asumir a medias el sobrecoste que iba a tener este centro, lo hemos logrado. Lo que si hemos avanzado, en cualquier caso, es que explicitaran qué acuerdos teníamos que tomar para permitir que la D.G.A., que es quien en definitiva tiene que aprobar la oficialización, lo haga. Nos han pedido, muy en síntesis, la documentación está a su disposición, hay que hacer algunos cambios, hay que montar un centro de referencia, pero ahí tenemos el Teatro Principal, que se pone a disposición, en general casi todo está cubierto, hay que añadir un año más de enseñanzas, es otro de los requisitos que se nos pedían, todos los profesores tienen que ser licenciados superiores, es una de las dificultades, y una última que también nos han exigido es que tiene que haber un acceso por ascensor, por si hubiera disminuidos entre los profesores o los alumnos. Tenía que haber, además, un acuerdo expreso del Ayuntamiento tomando la decisión de formalizar el dar este salto entre la escuela actual y la creación de un centro oficial de enseñanzas artísticas teatrales y es lo que hemos hecho. Hemos ido avanzando en paralelo en todos los frentes, tenemos ya un proyecto, que ha elaborado Arquitectura, se ha hecho desde dentro de la Casa, tenemos ya el proyecto, y tenemos el compromiso y el presupuesto para hacer esta pequeña obra. Tenemos también presupuesto, de hecho había alguna enmienda, creo que era de CHA, que nos permite que el sobrecoste económico, que va a tener inevitablemente, no es mucho pero tiene un cierto sobrecoste económico, llevarlo adelante. La adscripción del teatro es un tema nuestro, el acuerdo de Gobierno es lo que hemos hecho y entonces el calendario es: una vez que se ha tomado el acuerdo en Gobierno, en Personal ahora tienen que tramitar, teníamos ya una plaza más en la oferta de empleo público y ahora podremos, probablemente como interino, la fórmula concreta la tendrán que dar en Personal. Las obras, por lo menos el proyecto está resuelto y la financiación también. Todo debería estar listo en los próximos días para que ya podamos dirigirnos a la DGA y que nos dé ya oficialmente la titulación.

También hay otro elemento más que no quiero olvidar, porque es un tema que me han hecho llegar las compañías de teatro y los profesionales del teatro, es que sería bueno, como ha ocurrido en algún otro centro

de esta naturaleza, cuando ha ocurrido este proceso parecido, el buscar algún sistema para los que han tenido ya estas enseñanzas, buscar un sistema para poder tener la titulación, en fin, no es sencillo pero no es imposible, con algún tipo de examen, etc., se puede conseguir, ya veremos el cómo pero eso, obviamente, no depende de nosotros, sino del Gobierno de Aragón, pero si que sería bueno, si es posible, que no solo que se oficialice a partir de los cursos próximos sino, a ser posible, los anteriores. También hay una dificultad, que no les oculto, es que inevitablemente habrá que simultanear las enseñanzas. En primero, si todo va bien, el próximo curso empiezan en primero, los que ya empiezan en primero ya van con el nuevo curriculum y ya es oficial esa titulación. Los que han empezado el año anterior, este año están en segundo y otros en tercero. Esos, inevitablemente, no van a poder acceder, pero bueno, eso es un sistema de transición que está hablado ya con el Gobierno de Aragón y siempre tiene que ser así, no hay más remedio, porque claro, los de segundo o tercero tendrían que empezar en primero y eso sería imposible. Partiendo de estas pequeñas dificultades que vamos a solventar, y por lo menos hay un acuerdo ahora ya de Gobierno para solventarlas, pues en eso estamos, ahora estamos trabajando sobre todo con Personal, el resto de los problemas están resueltos y ahora lo que nos falta, la clave es básicamente el tema de Personal, solucionar lo que nos ha pedido el Gobierno de Aragón. Afortunadamente, aunque tenían titulación del nivel que tienen, prácticamente todos menos dos profesores son ya licenciados, eso puede facilitar bastante.

**Sr. Calvo Iglesias:** Algunas dudas, si me permite. Tengo aquí un escrito del 31 de julio de 2014 del Gobierno de Aragón, en donde les indican una serie de cosas que tienen que cumplirse y el único documento que al menos consta en el expediente que Ustedes han remitido al Gobierno de Aragón es una solicitud suya, firmada por Usted, dirigida a la Consejera de Educación, de fecha 14 de octubre, en donde le solicita que se inicie la tramitación administrativa para la creación de la escuela superior de arte dramático de titularidad municipal y, efectivamente, si se convierte finalmente en Escuela Superior de Arte Dramático, de momento al menos seguirá teniendo titularidad municipal, lo ha dicho Usted en repetidas que tenía cierto interés que esto se traspasara al Gobierno de Aragón para incluirse en el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas, pero sabe que en el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas no puede integrarse ninguna escuela que no esté homologada y que no reúna los requisitos, es decir, el trámite es primero homologarla, que se convierta en escuela superior y entonces se puede transferir. En cualquier caso, el único documento que a nosotros nos consta que se ha remitido desde el Ayuntamiento ha sido este escrito suyo, esta solicitud de autorización, y, por último, veo que el acuerdo aprobado el pasado viernes dice aprobar la creación de la escuela de arte dramático, etc., etc., para su puesta en funcionamiento en el curso académico 2015-2016, una vez que se haya obtenido del órgano autonómico la preceptiva conversión de la escuela municipal, es decir, todavía hay un trámite previo que depende, lógicamente, del Gobierno de Aragón. Y yo la verdad es que me pregunto porque en toda esta documentación que nos han remitido falta, usted dice que hay que dar un curso más, falta la adaptación curricular, es decir los contenidos académicos, que yo no he visto en ninguno de los escritos que se hayan ni completado ni modificado, salvo que a mi me falte, que es posible que yo no tenga esa documentación. Y otro tema que, efectivamente, como Usted dice, que todo el profesorado debe tener titulación superior, creo que todos lo cumplen salvo dos personas, que además en el acuerdo de Gobierno del otro día se pide la adscripción de dos personas que reúnan estas condiciones. Mi pregunta es si estas personas que ahora mismo no tienen el grupo funcional adecuado, creo que tienen el grupo C, si bastaría con esto o tienen que ser del grupo A, es decir, si tienen que sufrir algún tipo de proceso de selección interna o algún tipo de promoción, para que su nivel funcional sea el homologable o el equivalente al grupo A. Porque realmente si se está pidiendo que tengan una titulación superior, y al mismo tiempo son del grupo C, para el cual no se exige esa titulación superior, la verdad que estamos incurriendo en un contrasentido. Yo me imagino que hará falta algún proceso de promoción interna que facilite que estas personas alcancen el grupo funcional que les corresponde por su titulación superior, es decir el grupo A. ¿Lo han previsto Ustedes también? Porque todas estas cuestiones quedan pendientes: el tema de la adaptación curricular y los contenidos académicos y la homologación del profesorado a este grupo A, que es el equivalente a los funcionarios que tienen titulación superior, que es exigida en este caso. Gracias.

**Sr. Presidente:** La adaptación curricular está en el expediente, se la puedo mandar, eso no tiene

demasiadas dificultades, salvo que hay que añadir un profesor concreto de una materia y hay que añadir un curso completo, tiene que tener cuatro cursos en lugar de tres. El tema del edificio está también en marcha y el tema del personal es lo que tienen que resolver en Personal. Si pueden seguir siendo del nivel actual aún siendo licenciados, es una cosa que ya nos ocurre en otros Servicios, o si tienen que subir de categoría, eso lo tendrán que resolver en Personal, ahí no me atrevo a pronunciarme, pero en cualquier caso lo que está claro es que si no son licenciados no puede ser oficial la escuela. Este debate ha ocurrido en la Policía, ha ocurrido en muchos cuerpos, ha habido sentencias judiciales, en algunos casos favorables al Ayuntamiento en otros no, probablemente este tema tenga alguna dificultad, pero creo que lo más importante y deduzco también de sus palabras y de lo que hemos hablando en otras Comisiones, que hay unanimidad política y voluntad política, aún lamentando que el Gobierno de Aragón no nos ha ayudado económicamente en nada. Eso de que después van a hacer una escuela oficial, ojalá sea así, pero ni eso se han comprometido. Si nos hubieran dicho por lo menos: *“ahora hacemos oficial la municipal y después nos comprometemos”*, por lo menos eso hubiera sido una expectativa. Desgraciadamente, hoy por hoy nos han dicho un no rotundo a todo y sin matices. Y encima nos ponen dificultades para legalizarla. Bien, quiero entender que lo de legalizar tiene los trámites que tiene y tenemos que ser todos serios y además es lógico en una escuela que pretende ser oficial, lo otro creo que no tiene justificación y espero que en algún momento se corrija, pero desde luego con este Gobierno no he logrado que se comprometa a ayudarnos ni con un solo euro.

**Sr. Calvo iglesias:** Por favor, envíenos por favor esa adaptación curricular a la que hace referencia y recordarle que ni con este Gobierno ni con los anteriores.

**Sr. Presidente:** Me dicen que la tiene ya Usted, que se la han enviado, pero se la mandamos ahora mismo, no se preocupe.

(Abandona la sala la Sra. López González)

## 4.2 COMPARENCIAS

### 4.2.1 Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente, a petición propia, para dar cuenta de las actuaciones seguidas así como del proyecto de la Ordenanza Municipal de Protección de Ruido Ambiental y Vibraciones, redactada por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

**Sr. Presidente:** Seré breve, les voy a dar el texto completo. Como probablemente conocen, Zaragoza fue una de las ciudades más innovadoras en materia de regular los impactos del ruido, durante mucho tiempo fue la única gran ciudad que contó con una Ordenanza de este tipo, de hecho fue en el año 1986 cuando se aprobó en primera instancia esta Ordenanza y realmente fue innovadora porque se adelantó incluso a la legislación autonómica, estatal, etc., se partió de un programa de la Unión Europea, de lo que fue después el Libro Verde. En cualquier caso, esta Ordenanza, que ha tenido algunas modificaciones, necesitaba y necesita ser revisada a fondo porque en los últimos tiempos si que ha habido ya por fin una legislación, hubo una ley estatal del año 2003, en concreto, en desarrollo de la misma hubo tres Decretos, en los años 2006 y 2007, que desarrollaron de forma más concreta como debería hacerse. También en el año 2007, y como reflejo de estas normas, la ciudad de Zaragoza elaboró un mapa estratégico del ruido y un plan de acción un año después y hemos venido trabajando con él y, efectivamente, ha sido un elemento relevante a la hora de la planificación urbanística y a la hora de determinar determinadas acciones, que son conocidas, tanto en el ámbito de la arquitectura, construcción, aislantes, de cómo se diseña la ciudad, de agrupar o no permitir agrupar bares, creo que ha sido muy interesante. El Gobierno autonómico en el año 2010 hizo una ley, que es la ley 7/2010, de protección también contra la contaminación acústica y elaboró una ordenanza tipo. Con estos cambios legislativos es cierto que estábamos obligados o era conveniente, la verdad es que lo han hecho muy pocos, no les oculto que estas obligaciones legislativas normalmente las cumple muy poca gente, pero es verdad que Zaragoza tenemos una obligación moral de seguir siendo innovadores en tema de

ruido y, por supuesto, adaptar nuestra ordenanza a estos cambios que les he mencionado. Es lo que hacemos hoy, les hemos traído un borrador, es todavía un borrador que irá primero a Gobierno y después se tiene que tramitar ante el Pleno, no dará tiempo a terminar la tramitación pero queríamos dejar los deberes hechos. Y esta Ordenanza, que ha costado mucho trabajo, es una Ordenanza muy técnica, ya lo verán, no es sencillo, pero también es una Ordenanza muy política, porque cosas que son efectivamente muy físicas, muy de mediciones, muy de una regulación también en el aspecto de la arquitectura, de cómo se debe modificar el código técnico de la edificación, etc., pero luego hay decisiones políticas, porque ahí ya es la convivencia ciudadana: seguimos permitiendo o no, por poner un ejemplo, poner aire acondicionado en los huecos de los patios interiores, bueno, todos sabemos que eso ha creado unos conflictos vecinales muy fuertes, por poner un ejemplo. Se puede permitir la concentración de bares o se puede permitir determinados horarios de terraza, hay mil ejemplos; o el asfaltado, se tiene que seguir haciendo con un asfalto convencional o un asfalto absorbente de ruidos, pantallas, velocidades, en fin, cuando uno entra ya en el detalle, o las fiestas, o los espectáculos al aire libre, hay mil cosas que están en el día a día en la vida de los ciudadanos y que una Ordenanza de este tipo tiene que tratar de regular. Nosotros hemos hecho una propuesta sabiendo que todo es a debatir, incluso en elementos que nos afectan a servicios municipales, como la recogida de residuos, por ejemplo, o como se configura el transporte público, donde se ubican los centros docentes, culturales, sanitarios, como se aíslan las viviendas, con lo cual las licencias se condicionan, cómo se hace la planificación urbanística.

A partir de que esta Ordenanza se apruebe estaremos obligados a hacer unos nuevos mapas de ruido, ya teníamos unos pero habrá que hacerlos, habrá que renovarlos además cada cinco años, y luego hay otros elementos que introduce la Ordenanza, como por ejemplo los proyectos que tengan una cierta envergadura, cuando se solicita la licencia hay que traer un estudio acústico, es uno de los elementos también novedosos que a partir de ahora hará falta, de forma que, preventivamente, ya se puede condicionar el que no se autoricen características arquitectónicas que después vayan a dar problemas. También se habla de las condiciones acústicas en los edificios residenciales, hasta ahora se hablaba más de espectáculos. También se regulan las condiciones de instalación y apertura de actividades, divididas en cuatro grupos, se fijan los niveles máximos de aislamiento en el primero de los grupos, en fin, se hacen una serie de categorías y se dividen los aislamientos exigidos en función de esto. En cuanto a las mediciones y límites de ruido, que esto siempre ha sido un tema muy difícil y nos ha dado enormes dificultades: cómo se mide, si es en la emisión, si es en la inmisión, cómo se hace, a qué hora, etc., aquí tenemos ya unos acuerdos de la Directiva Europea y las dos legislaciones que les he mencionado, se establecen tres periodos: día, tarde y noche, se precisa más que lo que hacíamos hasta ahora, también está la figura del mediador para los conflictos vecinales, que yo creo que es un tema muy interesante, porque muchas veces nos vamos a encontrar con situaciones ya de hecho, claro en nuevos edificios puedes exigir cosas pero en los edificios o instalaciones actuales habrá problemas. También las sanciones, se recogen sanciones que se adaptan a la nueva legislación, hasta cifras importantes, por arriba pueden llegar a 30.000 euros, y por supuesto las leves empiezan desde 50 euros. No nos va a dar tiempo de terminar la tramitación pero nos ha parecido terminar esta legislatura habiendo hecho el trabajo técnico. Quiero agradecer a la Agencia Municipal de Medio Ambiente por este trabajo que, por supuesto, ponemos a su disposición, ya en la próxima legislatura, porque en ésta no dará tiempo, pues pasará por los Plenos correspondientes, enmiendas, etc., en fin, simplemente dar cuenta de este documento que creo que es relevante, por lo dicho.

**Sr. Ariza Barra:** No voy a agotar para nada el tiempo porque acabo de recibir el documento. Me parece muy interesante el tema del artículo 40.- "Las mediciones y límites de ruidos y vibraciones", que no ha dado pocos problemas, sobre todo a la hora de medir a determinadas horas, los meses de verano que veo que aquí no están contemplados, porque sí que habla de diferentes horarios pero no habla de meses, porque es muy complicado en una vivienda, como son la mayoría, que no dispone de climatización el tener las ventanas cerradas en verano y los ruidos por la noche la verdad es que son una tortura y un tormento. Decía usted que tiene componente político, como todo en la vida, de hecho le voy a hacer dos primeras críticas, constructivas como siempre las que realiza IU, o al menos así lo intentamos, y es con el tema de la maquetación. Sr. Blasco, váyase al artículo 42), 43), 44), hombre, que podríamos haber ahorrado papel, los

podríamos haber puestos seguidos. Le sugiero que cuando se haga alguna otra maquetación se intente optimizar el uso del papel que, como sabe, cuesta dinero y daña al medio ambiente. Sobre todo porque estamos en la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, se lo digo como sugerencia. Y luego, me sorprende enormemente, en la última hoja, en el Anexo 8° dice “esto es político”, ¡vaya!, Usted es miembro de Gobierno del equipo del Partido Socialista y, por lo que veo, le parece bien que se siga haciendo el canto del Angelus en la Basílica del Pilar. Le garantizo que cuando esto lleve su trámite, nosotros diremos que no, por favor. Usted trabaja aquí habitualmente también, sabe el incordio que es regularmente ese canto de Angelus, sabe la laicidad que se nos presupone a las Administraciones públicas, y hombre, lo de las campanadas horarias en edificios religiosos que lo meta como exento de cualquier tipo de contaminación acústica, bueno..., pero lo del canto del Angelus, Sr. Blasco, me ha fallado.

**Sr. Presidente:** ¿Hay más palabras? ¿Chunta Aragonésista?

**Sr. Martín Expósito:** No haré uso del turno.

**Sr. Collados Mateo:** Simplemente lo acabamos de recibir, haremos las tramitaciones oportunas. Yo más que una ley, lo que creo es que hace falta que se cumplan. Creo que es sabedor y conocedor, y lo conocemos toda la gente, que hay cantidad de protestas en muchísimos sitios y sobre todo por el tema de botellones y en según qué zonas que se están practicando los mismos y hay unas situaciones que son insoportables por parte de los vecinos, por lo tanto lo que habrá que ver no solamente que sea una ley buena, sino que también la misma se lleve a cumplimiento final y se haga algo al respecto.

**Sr. Presidente:** De acuerdo. Lo de las hojas tiene Usted toda la razón, es un derroche. Lo que pasa es que en esta fase, se trabaja en distintos Servicios y se les envían los artículos que les interesa, en fin, como verá no se dejan vacíos por dejar, sino que coinciden los vacíos exactamente cuando termina la redacción de cada artículo. Es un tema estrictamente práctico y es verdad que en un texto definitivo daría muy mala imagen el que estuviera así redactado. Le doy la razón sobre el fondo pero ahora es un texto de trabajo y esa es la razón. Bueno, el tema religioso veo que “*genio y figura hasta la sepultura*”, lo entiendo perfectamente, también le digo que no creo que el Angelus, hoy por hoy, sea tan molesto, pero respeto cualquier otra opinión. También las campanadas, como verá hemos puesto, como permite la legislación, no solo las fiestas, hay que hacer algunas excepciones, sino no podría haber fiestas, es imposible, pero efectivamente hemos incluido las cabalgatas, los carnavales, y estos temas religiosos que forman parte no solo de la historia sino también un poco del patrimonio y del entorno, yo creo que no hacen daño, pero bien, por supuesto todo es discutible, y como se tendrá que tramitar y votar, habrá enmiendas y si al final se decide votar en contra, porque desde luego incumple la normativa, no hay duda, las campanadas y el Angelus están fuera de ordenación, pero claro, son cosas que normalmente en la historia de las ciudades se permite, es más se considera un atractivo turístico, pero entiendo que es muy opinable.

#### **4.2.2 GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (D. Raúl Ariza Barra), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 13 de abril de 2015 C-5537/15)**

**Sobre cuál es la literalidad de la ampliación del contrato de la empresa FCC en Parques y Jardines en la zona 1, aprobado en el Gobierno del día 10, y cuales los motivos de la misma.**

**Sr. Ariza Barra:** Bueno, después de esta beatífica interrupción, mire, Sr. Blasco, decía su compañero, el Sr. Fernando Gimeno, que tengo la mala costumbre de leerme lo que me pasan, y efectivamente, me lo leo, y es por eso por lo que tenemos muchas dudas de si elegimos el mejor modelo para garantizar la seguridad, que entiendo que es lo que nos anima a todos, la seguridad en el espacio público urbano, y si es lo menos lesivo para las arcas públicas. Esto nace de un aumento, de un presunto aumento, porque hablan de un censo, que ahora me meteré con el censo, le tengo que decir que la inmensa mayoría de los datos los he cogido de un documento que Usted nos entregó amablemente, que es el tomo II “Acta de Comprobación”, acuerdo de 20 de febrero de 2014, bien, nace de un aumento, al parecer, de tareas a realizar en pinos y

arboles muy grandes. La primera discrepancia que yo le manifiesto es cuando hablan de que la referencia habían sido, al parecer, un pliego del año 2004, en este documento Ustedes nos trasladan diferentes inventarios, uno del año 2007 y consta en el expediente, otro del año 2012 y consta en el expediente, el que sale en el pliego de condiciones, que es *ni chicha ni limoná*, que tampoco es ese, el que finalmente se aplica, que es éste que está también en este tomo y que, curiosamente, era el último conocimiento que nosotros habíamos tenido. Ya le digo que es información facilitada por Ustedes. Hay otro nuevo, que nosotros no tenemos, luego le diré la batería de preguntas que le voy a hacer in voce y que, por supuesto, le voy a registrar y espero que ese enorme volumen de carpetas que me dijo que me guardaba, me lleguen, 15 de octubre de 2014, que no lo tenemos, porque si lo queremos contrastar, en el expediente, si está, nosotros no lo hemos encontrado, el desglose de las calles, de los arboles, de los grosores. Mire, desde octubre del año 2002 lo gestiona la misma empresa, FCC, se supone que actualiza regularmente, porque tiene que aplicar un porcentaje del número de arboles que poda o tala, que lo va actualizando regularmente. En el pliego de condiciones, en el inventario de 2012, existía árbol pequeño, árbol mediano, árbol grande, tronco grande, monumental, muerto y lugar vacío, y he de reconocer nuestra enorme perplejidad cuando vemos que en la suma para cuantificar los diferentes arboles, estoy convencido de que habrá sido un error, pero es que esto es como el Cid Campeador, cuando ganó la batalla, es que cuentan hasta los muertos, cuando Ustedes hacen la suma, le hablo del inventario del año 2012, inventario que Ustedes nos facilitaron, suman los lugares vacíos y los arboles muertos, sino no da la cifra. En el del año 2007 lo mismo, en el año 2014 esperemos conocerlo para poder hacer una valoración más sosegada y más constructiva. Según marca el Pliego de Condiciones, Ustedes tienen que tener una ficha de cada uno de los arboles donde dice: localización o emplazamiento, especie, polígono, distrito y sección, clasificación del estado del árbol, año aproximado de plantación, existencia de cables aéreos, porque no es lo mismo si hay cables aéreos a la hora de podarlo requiere más tiempo o menos, existencia de daños estructurales, diana, espacio de copa, sitio de plantación. Se daba hasta junio de 2015, 18 meses, es cierto, está recogido en el contrato firmado, para su verificación por el Ayuntamiento, la empresa el 15 de octubre de 2014 entregó un inventario actualizado. Le repito, del pliego original hubo una revisión el 1 de enero de 2014 para modificar algunas cosas que, al parecer, la empresa dijo: "Oye, que aquí me faltan arboles". Le voy a recordar las modificaciones que hubo: se pasaron de 46.000 pequeños a 56.000, es decir 10.000 que no están detectados, al parecer, se pasaron de 31.000 (medianos) adultos a 38.000, ¡vaya!, 7.000 más, bueno, no pasa nada, se pasaron de arboles grandes de 3.136 a 3.809. Le hablo de enero de 2014, fue cuando se produjo una ampliación del contrato que supuso darle a la empresa más dinero para poder atender estas nuevas necesidades. Nosotros en su momento no dijimos nada, se han detectado más arboles, que le vamos a hacer. Esto de entrada.

**Sr. Presidente:** Puede hacer las preguntas que quiera, yo le voy a responder a la comparecencia tal como estaba formulada. Por supuesto, si añade preguntas concretas, las que pueda le responderé y las que no ya lo haremos por escrito, luego hay alguna otra interpelación o pregunta, creo que es del Partido Popular que tiene que ver, a lo mejor contesto a medias porquen hablaba tanto de personal como de las tres empresas. Pero bueno, muy en resumen, el sistema es el siguiente: ahora hay tres empresas que gestionan tres zonas distintas, la más grande, que es la que ahora me voy a referir con más detalle, que es la zona que lleva FCC, la margen derecha, luego está la margen izquierda que lleva Umbela, y luego está la zona del Parque del Agua que la lleva Raga. Ya adelanto que esto se va a aplicar en todas, lo que ocurre es que en el Parque del Agua no hace falta porque todos los árboles son pequeños, por razones obvias, los que no son pequeños son los del Soto, pero es que en los del Soto no intervenimos, ahí si se caen se caen, es una zona que se decidió protegerla, y precisamente es un arbolado donde ya sabe que el que pasa por allí no se espera tener los arboles alineados, o sea que olvidémonos del Parque del Agua. La margen izquierda, ya adelanto que con Umbela estamos terminando el inventario y, por supuesto, aunque hay condiciones distintas que luego especificaré, porque ellos ya tenían un contrato para que cada cinco años se revisaba el arbolado, mientras que aquí no existía esa cadencia, pero en cualquier caso, como habrá alguna diferencia económica porque le vamos a exigir los mismos ratios que en la margen derecha, pues habrá también una aportación económica en los mismos términos, ya adelanto, porque había una pregunta que igual no se entendía bien, que es por qué FCC iba a hacer el arbolado en toda la ciudad y no es así, en cada zona va a actuar la que le



corresponde. Partiendo de esa premisa, probablemente Ustedes saben, porque fue un elemento que hemos debatido con tiempo, creo que fue en noviembre cuando ya hubo un primer Decreto por mi parte, porque constatamos que la peligrosidad del arbolado empezaba a ir en aumento, el número de árboles que empezaban a tener problemas iba a más de forma exponencial, si quiere le voy a dar algunos datos concretos. En concreto, el último fin de semana de noviembre, el viento ya nos derribó 37 árboles, en un solo fin de semana, pero es que del 2 al 8 de febrero de este año, en 7 días, hubo que talar o retirar por caída un total de 58 ejemplares grandes y ya lo último, fue a finales de marzo, principios de abril, cuando hubo lluvias y tormentas en que hubo que intervenir y retirar 77 ejemplares. Es decir, en muy poco tiempo hemos tenido pues un volumen muy importante, esto era una obviedad, que los arboles habían crecido y que cada vez teníamos más problemas de seguridad, no solo ha ocurrido aquí, ha ocurrido en toda España, porque en general hay muchos parques que ya han llegado a un periodo de madurez en su crecimiento, y claro la peligrosidad se multiplica exponencialmente. A partir de ahí, ¿qué hicimos? Si recuerdan, el Decreto y el expediente que lanzamos fue primero, lo que había que hacer es hacer un inventario actualizado, realista, es verdad lo que dice Usted, que hubo un primer inventario, el inventario que hemos tenido de referencia, que es el del 2004 y después hubo alguna adaptación, pero no hubo un estudio exhaustivo. Aquí hubo un estudio exhaustivo, que está a su disposición, donde efectivamente constatamos que la situación era peor de la que pensábamos, era obvio que había más árboles de gran tamaño, y que había más peligrosidad, pero no eramos conscientes hasta que no se ha hecho el inventario exhaustivo de en qué posición estábamos. La situación actual es que tenemos, de los 3.136 árboles muy grandes que se suponía que había por contrato que mantener, el inventario pasa a 32.547, es decir, es un aumento exponencial, los medianos son parecidos, estábamos en 31.529 y seguimos con 32.112 y los pequeños, como también era lógico, pasamos de 46.000 a menos, a veintisiete mil y pico. Ha habido un incremento y un aumento de la peligrosidad. Este mismo informe, que se elaboró a partir de este inventario, ya se considera por la Sección de Gestión del Arbolado que la frecuencia de actuación que teníamos que hacerlo, para tener una ratio de seguridad ciudadana razonable, era de una poda en torno a cuatro años, esa es la cifra que se considera por los técnicos, siempre habrá alguna peligrosidad, siempre habrá algún árbol que se pueda caer, no estoy diciendo en modo alguno que lleguemos al 100 % y que nunca vaya a existir un riesgo, pero con una poda, o tala en su caso, cada cuatro años, estamos hablando de una ratio de una seguridad importante para la ciudad. Las actuaciones posteriores condujeron a una propuesta de Decreto, que se dictó en concreto el 2 de noviembre 2014 que, en síntesis, como decíamos, hizo verificar un inventario, después lo que se hablaba también era de acelerar los mapas de riesgos del arbolado y además rebajar la frecuencia, todo esto se desarrolló y efectivamente este trabajo se ha realizado. Es verdad que en la primera intervención, cuando no teníamos hecho el inventario, mi primera intención cuando hablamos en este debate era, bueno, vamos a intentar hacerlo con los medios actuales, pero efectivamente ya les advertí que si eso era así íbamos a tener que detraer, porque claro las empresas no van a trabajar gratis ni el personal va a trabajar sin cobrar, íbamos a tener que detraer del margen que tenemos de intervenciones por valoración. Desgraciadamente, o afortunadamente, pero es un hecho, que una vez que se hizo la constatación y el inventario, vimos que la situación era mucho peor, exigía realmente ir mucho más allá y con la financiación que teníamos solamente podíamos intervenir en 251 unidades cuando en realidad lo que necesitábamos era una intervención, como hemos visto, mucho mayor. Con el dinero que teníamos solo podíamos intervenir cada 12,5 años y, desde luego, con el número de árboles de gran porte que son los peligrosos, intervenir en un árbol cada doce años y medio era peligrosísimo para la ciudad, era un riesgo que no podíamos asumir, hablé con Hacienda y vimos que no había más remedio que ampliar el contrato. Los términos de esa ampliación son los que ahora hemos aprobado por Gobierno y básicamente es que si queremos, al efectuarse en polígonos completos, hay que tener el cuenta el número de arboles muy grandes podados o talados. Se advierte, en la realidad del año 2014, que al tratarse de un contrato de servicios se retribuye el servicio prestado y si ha sido en exceso, se abona la diferencia y si hay defecto se descuenta, estamos hablando siempre de cantidades máximas. En el año 2014, el número de árboles sobre los que se ha actuado en el programa de poda o tala ha sido, les daré la relación, en arboles pequeños estaban incluidos en el contrato del Acta del año 2014, 19.615, los reales eran 2.917, los medianos eran 5.747 y los reales fueron 4.106 y los grandes, que son los que estaban previstos 305, tuvieron

que ser 3.131. Se ha de advertir que el número de unidades de árboles intervenidos con este programa de poda del año 2014, no se ha de tomar como representativo para el resto de años, pues en el pasado 2014 se ha actuado sobre unos polígonos con número considerable de árboles muy grandes. En concreto hemos intervenido en Torrero-La Paz, en San José, en Las Fuentes, en el Casco Histórico. Además de la utilización de las plataformas de poda, programada en otras ubicaciones, en las que las actuaciones de los camiones de aviso no se consideraba adecuada, se ha pasado en localizaciones, en árboles en Santa Isabel, Delicias y Paseo de la Ribera, por estas razones el Servicio de Parques y Jardines viene considerando una media realizable por las cuatro plataformas de poda viaria programada de unos 1.300 árboles muy grandes por año. El exceso reiterado sobre estos números haría peligrar el equilibrio del precio del contrato. Parámetros utilizados: Para conseguir una rebaja en la frecuencia de poda, para situarnos entre cuatro y cinco años, que como he dicho es el periodo de referencia, con la frecuencia teórica fijada en los Pliegos que teníamos aprobados hasta ahora, el 8 % sobre 3.800 árboles muy grandes, el ritmo actual rondaría los 305 árboles, lo que, como digo, habría que hacerlo cada 12,5 años. Si tomamos como referencia el número de árboles muy grandes intervenidos en el 2014, los que de verdad hemos intervenido, es decir 3.131, la estimación del tiempo para actuar hubiera sido, en cualquier caso, de 10'5 años, es decir, aun haciendo el esfuerzo suplementario que estamos haciendo desde que comenzó la contrata, porque ya veíamos que no llegábamos, si seguimos utilizando los medios actuales, lo más que podemos hacer, y retrayendo de otras cuestiones, era pasar de 12'5 años a 10'4, obviamente cifras de nuevo muy alejadas de los cuatro años y medio que es lo que consideramos una ratio correcta. Si vamos a la poda programada tenemos 4'5 años por 1.300 de media al año, son 5.850, el resto de los árboles del inventario son 26.997, y los arboles muy grandes de posible incorporación en el 2015, alcanzan hasta 4.256. Sin entrar en mucho detalle, decir que el contrato complementario, que es lo que llevamos al último Gobierno, es que el presupuesto anual necesario para actuar en estos 31.253 árboles restantes, a un rendimiento de 4'5 años de media, es donde nos dan las cifras económicas que estamos barajando, es decir se dividirían los 31.253 arboles sobre los que se van a intervenir por los 4'5 años y eso nos da 6.945 arboles al año, utilizando obviamente los mismos parámetros económicos que están en el Pliego, el acuerdo de Gobierno establece que habrá 6.871 arboles al año máximo por 180 € eso nos da 1.236.668 euros que más IVA nos da el millón y medio que hemos añadido. En cuanto a la dotación de medios, el pliego contractual no establecía unos medios necesarios para el arbolado y la oferta de la empresa que ganó establecía 4 plataformas con personal, que eran 4 plataformistas, 4 de poda trepa y 4 de recogida y la financiación del contrato, tal como estaba establecido, era de 684.000 euros, resumiendo. El contrato complementario lo que propone es 8 plataformas suplementarias, habría 8 plataformistas, 3 de recogida y ahí es donde intervendría el 1.237.668 euros más el IVA que da el millón y medio de que estamos hablando. Recordemos que los 4 de trepa pasan al contrato complementario, de ahí esta diferencia de personal que hay entre una y otra. Los plataformistas salen de los 4 de trepa que decaen del contrato principal y pasan al complementario como nuevos plataformistas, más la promoción de personal del contrato y otros 4 plataformistas más. La comparación pues, entre lo que había y lo que habrá en el nuevo contrato, si no se tiene en cuenta esta peculiaridad, es la siguiente: pasamos de 4 plataformas que teníamos a 8, 12 trabajadores con 11 más, esto se suma al anterior, teníamos 12 trabajadores (4 + 4 + 4) y ahora tendremos 11 más (8 y 3) y 8 plataformas complementarias. Pero esta particularidad hay que tenerla en cuenta y las cuentas se hacen, ya se lo expliqué el otro día en detalle, de cómo el personal una parte se subsume del que ya teníamos. Aunque la proporcionalidad estrictamente no se cumple, no es obligatoria y además se consigue una mayor mecanización al desaparecer la poda trepa que lleva consigo una poda de excelencia lejana a los criterios de seguridad perseguidos y la poda pequeña de ramas de pequeño diámetro alejadas que no afectan al riego. Hay que tener en cuenta también que los equipos de recogida, que en el contrato principal incorporan a 4 trabajadores y se actúa por polígonos completos con todas las plataformas, no pueden responder a la misma proporcionalidad pues, de lo contrario, resultarían excesivos. Como dice el informe final, en equivalencia de medios resulta con una mayor dotación que el contrato principal. Y ya alguna particularidad, y termino, del contrato complementario, es que obviamente va unido al principal, dura mientras dura el anterior. Su retribución se produce a servicio prestado, como he mencionado antes, son 180 euros por unidad, igual que en el contrato principal, ahí obviamente estamos respetando las tarifas aprobadas, tal

como exige la legislación para los contratos complementarios, y también hay que advertir que si la empresa no fuera capaz de llevar a cabo esta poda, o tala, de las 6.871 unidades que le toca hacer por año, obviamente no se paga, se paga hasta donde hagan, si hacen 6.500 se pagan 6.500, si hacen 6.000 se le pagarán 6.000, no se le paga más que lo realmente realizado y, en cualquier caso, eso sí, no puede ir más allá, no se le permite rebasar esta cifra. Y por supuesto, a nivel técnico aclarar que llevará certificaciones independientes, este contrato complementario, tal como exige la legislación, es decir los mismos controles que hacemos en la contrata principal y en cada una de las tareas, -luego hablaremos de eso, que hay alguna pregunta- se desarrollarán, de forma que el Servicio podrán controlar que esta ejecución del contrato se hace a satisfacción del Ayuntamiento.

**Sr. Ariza Barra:** Muchas gracias, Sr. Blasco. Me ha leído lo que venía en el expediente, o sea que no me aporta ninguna novedad. Por eso, fíjese, solamente he hecho un apunte, partimos de una primera que la ha avisado Usted pero no ha entrado tampoco a fondo en ella. Ha habido multitud de Decretos de incorporación de diferentes zonas, no solamente los que venían hoy en el marco de la Comisión, que se han incorporado y ha habido otros Decretos, Decreto del 1 de abril y de 13 de abril, para la poda de 53 unidades, 18 unidades, 22 unidades, 40 unidades de pinos, que le tengo que reconocer que no tengo ni repajolera idea de si son pequeños, grandes o medianos pero visto la deriva que lleva este contrato, estoy convencido de que serán muy grandes. Habla Usted de que no está recogido el personal, luego lo ha corregido bien, porque en el contrato si que está desglosado el personal adscrito precisamente a esta contrata, a lo que es el servicio de poda, ¿cómo se distribuyen actualmente? Dos brigadas de podas urgentes que están precisamente en la mejora -luego le hablaré de las mejoras que seguro que le habrán dado las noticia ya-, una brigada de poda de parques, que tampoco hablamos de eso y tres brigadas de podas de calles, tres más tres más dos. Según el expediente 1.072.147/14, en la página 4, punto 4, existe la decisión del Servicio de Parques y del Servicio de Contratación de no separarlo técnica o económicamente del contrato primitivo. No lo vea con acritud pero se lo digo, yo desconfío tremendamente del inventario, desconfío, porque precisamente las técnicas que el departamento de hacienda ha marcado, en el informe dicen: "no os fieis porque esto es un poco a boleo, porque de los seis tipos de ponderación, que sepáis que esto no da seguridad", y lo dice el Servicio de Contratación. Yo entiendo que no tenemos suficiente personal para poder hacer la revisión que nos gustaría, pero claro, es que se han tirado a la piscina aprobando en Gobierno esta propuesta del contrato. Mire, tendríamos que buscar la proporcionalidad entre el personal adscrito para los arboles que iban a poder con el personal ofrecido, porque no cuadra para nada. ¿Sabe el personal necesario para un árbol de gran porte? Si hacen uno al día, si es grande, grande de verdad, una cosa es apearlo, es decir talarlo y otra cosa es dejarlo en condiciones, es muy diferente el número de personas necesarias. En su nota de prensa, del 10 de abril de 2015, hablaban de que habrá personal suficiente, bien, pero sabe que ocurre, que yo me lo he leído con mucha atención y sí que habla de vehículos pero no habla de herramientas, sabe por qué, porque me parece que esto es un brindis al sol por parte de la empresa, se lo digo así de claro, creo que es un brindis al sol y le voy a decir por qué. Resulta que Ustedes optan por un contrato dentro del contrato, discrepo, y me he leído con atención el informe jurídico, discrepo radicalmente, ¿sabe por qué? porque esto podríamos llevarlo a trabajo por valoración con una reducción del 38 % del precio, luego le voy a decir lo que nos ahorraríamos. Esta semana pasada, que Ustedes avisaron de que ya se empezaba y tal, bueno, pues nada, no ha supuesto ningún cambio, ya se lo digo. Ha sido mínimo, hoy existen trece podadores en activo, uno más de lo acordado en el contrato y dos conductores nuevos, tres personas, a lo mejor es que todavía se está implementando. Usted me habla de las plataformas, sí sí, si suena muy bien, a día de hoy solo se han incorporado cuatro nuevas plataformas de las ocho. No sé si es que todavía está en trámite de tirar para adelante, pero claro, de las cinco plataformas que tenemos todas tienen más de catorce años, ya sabe que hay un informe, luego le contaré lo del informe. Según acordamos, y entiendo que ese acuerdo también nos vincula, hablábamos en el Debate del estado de la ciudad de que todos los aumentos de dotación económica llevaran aparejados la correspondiente contraprestación de aumento de plantilla, algo que Usted votó a favor, y creo que con esto no se cumple suficientemente. Según su nota de prensa, se preveía podar 6.871 árboles muy grandes al año por 1'5 millones de euros. Antes lo hacíamos con 20 personas y si echamos las cuentas es sencilla, nos sale 44 personas, y no es lo mismo cogerlas por leasing que comprarlas, igual nos interesaba

que la comprara la empresa, fíjese lo que le digo. Se equivocaron aquí, Sr. Blasco, he estado el fin de semana estudiándolo y se equivocaron, porque cuando hicieron esta valoración, y de aquí ha venido un error en cascada, error de Intervención, error de la Asesoría Jurídica, porque los datos, “*san word o san excel o san lo que sea*”, pero el error está ahí, pues no cuadran, 7.141.000, pero sabe que hubo una reducción a 7.109.000, en el informe éste sí que hablan de 7.109.000. Pero en esto que ha regido el contrato durante el año 2014 no aplicaron la reducción, Sr. Blasco, y aquí he de reconocer mi error por no estar atento de que en vez de 7.141.000 eran 7.109.000, de ahí para adelante ha habido multitud de datos que no nos cuadran. Los inventarios, Sr. Blasco, que nos pasó Usted, dice: “*no, esto era una aproximación*”, pero si la empresa los dio por buenos cuando concursó, si se actualizaron en enero de 2014, dijeron: “*ahora sí que son los arboles correctos*”. Mire, en las diferentes actualizaciones que ha habido en 2007, no 2004: 33.055 pequeños, 33.000 medianos, 3.394 grandes, en el último censo ya sabe como se ha disparado los muy grandes. Le voy a hacer una reflexión que Usted, que es un hombre inteligente, seguro que me la compra. Lo que no puede pasar es de muy pequeño a muy grande, ¿lo compartimos?, y lo que no ha habido es más arboles, porque de hecho de los arboles que había al principio a los arboles del censo que Ustedes nos ha trasladado, ha habido más de 5.000 arboles menos, con lo cual o hay aumento de los arboles medianos o es imposible que en año y pico se conviertan en muy grandes, porque hay especies que no se pueden hacer muy grandes, Sr. Blasco. Los parámetros para decir si es pequeño, es mediano o es grande no los marca ni Usted ni nosotros. Ustedes siguen el criterio de la normativa *Granada*, que normalmente es el más extendido, y entiendo que no se les ocurren otras medidas, pero claro, es que la desproporción es brutal, es que no tiene nada que ver el censo que Ustedes nos suministran oficialmente con esta nueva aparición. Miren, nosotros en el año 2011, y voy despacio aunque me queda poco tiempo, necesitaría más tiempo, pero bueno, el número de Parques y Jardines 2424/2011, nosotros ya alertábamos de que ¿y eso de la poda cómo va?, y he de reconocer que es uno de los servicios que yo pensaba que más se controlaban, porque a mi me dijeron que 31.464 registros, 3.480 al parecer hacen mención a registros erróneos, y luego me lo explicaron con otro informe. Me dijero, mira Raúl, haber, entérate, cada árbol lleva su matrícula, cada árbol está controlado, entonces cuando hemos cruzado los datos, hemos visto que había matriculas que no cuadraban. Sr. Blasco, estoy convencido de que cada árbol sigue llevando su matrícula y cada árbol, en la ficha que tenemos de arboricultura nos dice cuando se plantó, cuál es el estado, porque eso se hace periódicamente, no hace falta un plan específico para contrastar esto. En ese informe, para sacar la cifra total además, ya nos quedamos bastante estupefactos, para sacar la cifra total de 88.301, en el inventario ese, sumaron 5.305 vacíos, 170 cementados y 1.109 muertos, para dar el cómputo total de árboles, bueno, pero si vamos a aplicar porcentajes luego, por favor, no cuente los vacíos y los cementados, porque sino la ratio va a ser diferente. Mire, nosotros la verdad es que para nada vemos claro este contrato. Le voy a trasladar, se las voy a poner por registro, una batería de preguntas que espero que al menos las que tienen que ver con este contrato, nos las entreguen, porque me he tenido que cambiar de carpeta, ya no me cogen las preguntas que hago a Parques que ya llegarán, no he querido insistir mucho porque entiendo la precariedad en la que se ven, pero contésteme alguna Sr. Pardo. Le anuncio Sr. Blasco lo siguiente, le vamos a plantear una moción porque con su intervención no me ha convencido, una moción que va a decir lo siguiente: Paralícenlo y vamos a hacer una revisión individualizada de todos y cada uno de los árboles, vamos a hacerla, intervengan inmediatamente, aparquen la poda programada, todos aquellos que ya han detectado nuestros técnicos que, efectivamente, están peligrosos, intervengan inmediatamente, dejen todo lo que estén haciendo, vayan a los que nos garantizan la seguridad, eso ante todo. Lo siguiente que le voy a pedir es algo que otras veces hemos hecho, que es lo siguiente: pasen este dossier a la Junta Consultiva de Contratación para que nos informe, porque estoy convencido de que todos los que estamos aquí presentes queremos el mayor beneficio para las arcas públicas, si es posible hacerlo a través de trabajos por valoración, que no sea ni Usted ni yo, que nos hagan un informe para ver si puede ser por trabajos por valoración, si es por trabajos por valoración y ya tenemos depurado el censo, porque necesitamos más tiempo porque no tenemos gente, nosotros le apoyaremos si Usted hace una contratación externa, fíjese lo que le digo, si necesitamos gente para contratarla durante dos meses con los conocimientos adecuados para poder verificarlo. Para terminar, que una vez recibido el nuevo inventario y el dictamen de la Junta Consultiva se exija a la empresa prestataria la contratación proporcional de personal y la

última, Sr. Blasco, y se la diré porque tengo una interpelación con el tema de los descuentos, que lo hagan con la cantidad necesaria que se detraiga de las mejoras a precio cerrado del año 2014, seguro que Usted ya es conocedor del informe del Área de Contratación donde dicen que efectivamente son anuales, los dos millones y medio de euros son anuales, y el Servicio de Parques y Jardines decidió pasar las mejoras del 2014 al año 2015. Si es necesario, detraigamos esa partida y paguemoslo con eso, en vez de incrementar el contrato. Creo que en ese ánimo constructivo Usted estará de acuerdo. No obstante va a tener ocasión de posicionarse en el Pleno del próximo jueves.

**Sr. Collados Mateo:** Muchas gracias. En primer lugar, Sr. Blasco, nos gustaría a nuestro grupo que ya es la última comisión y durante toda la legislatura únicamente ha denostado la política del Partido Popular, tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno Central, ya no que lo agradezca, sino simplemente que reconozca que este millón y medio viene como consecuencia, o ha podido ser destinado a esta actividad que Usted quieren realizar, por la posibilidad de dilatar los pagos que le ha otorgado al Ayuntamiento el Gobierno Central, solamente este hecho. Después de esto querríamos decir una serie de cuestiones que a nosotros nos deja un poco perplejos en este contrato. Consideramos que esta es la crónica de una muerte anunciada, porque el Partido Popular desde el minuto cero manifestó que este contrato era insuficiente en su la dotación para la conservación y mantenimiento de parques y jardines, y aquí está. Esto es simplemente lo que ha ocurrido. Nosotros teníamos que para el mantenimiento, y concretamente para el tema de poda, teníamos una cantidad que rondaba los 600.000 o 700.000 euros, en números redondos, hoy tenemos que hacer 1.500.000 para cada año, lo que supone 9.000.000 de euros. Porque serán los cuatro años más los dos de prórroga serían 9.000.000 €, los que serían necesarios añadir a los que ya tenemos anteriormente. Vamos a ver, si esto es así, creo que no cabe duda alguna de que el contrato de inicio estaba mal hecho, fue el único grupo que lo manifestó claramente, hasta el Sr. Ariza hoy ha dicho que en aquel momento se equivocó, pues así está. Creo que hay unas dudas tremendas en cuanto al posicionamiento de los inventarios, es que no corresponden unos con otros. Los de la empresa dicen una cosa, los técnicos de la administración otra, de repente aparecen arboles grandes, yo creo que los arboles no aumentan de tamaño hoy por hoy, son seres vivos, pero no tan vivos. Crecen, se desarrollan y mueren, y tenemos también muchos que han fallecido. Habrá habido arboles que habrán surgido, que habrán cogido porte, pero también algunos hemos tenido que quitar, es normal, yo, vamos, considero que debería de hacerse una cosa sería en cuanto al tema de inventario y que en esto tuviéramos una posición los grupos de que se nos diera cual es el inventario real, por una parte, y a ver si coincidían esos inventarios que se vienen realizando por parte de los técnicos municipales con los de la empresa. Efectivamente, yo manifestaba que había un tema en cuanto si FCC iba a ser la única que realizara la poda de estos arboles, porque aquí en el Decreto de Umbela no se manifiesta nada. Usted me dice que va a hacerse posteriormente, yo como lo desconozco y no lo tengo, lo tengo que observar y por eso lo manifestaba. No lo sé. Yo creo si fuera solamente por FCC, me imagino que los arboles estarán en malas condiciones en un sitio o en otro, en un sector o en una zona o en otra, por lo cual debería de mirarse esto también y me gustaría clarificarlo y ver como se va a realizar con la otra empresa. Vamos a ver, Ustedes lo que hacen en su Decreto de ahora, es hacer una tramitación del artículo 174 del Texto Refundido de la ley de contratos del sector público, hacer una cuestión complementaria, cuando yo creo que esto tendría que ser un contrato nuevo, una contratación nueva, porque señala el citado artículo: *“Cuando se trate de servicios complementarios que no figuren en el proyecto ni en el contrato pero que debido a una circunstancia que no pudiera haberse previsto por un poder adjudicador diligente pasen a ser necesarios...”*. Hombre, yo creo que esto era previsible, que los arboles crecieran, que se desarrollaran y que hubiera más, pero es que además luego hay una circunstancia que así lo asevera, mire, vamos a ver, hay una persona de un distrito que envió a Parques y Jardines una comunicación diciendo que: *“un año más y como consecuencia de los fuertes vientos de los últimos días ha caído un árbol del Parque de Miraflores, que se une a las caídas de noviembre de 2011 y diciembre anterior, al mismo tiempo volvemos a recordar la inclinación de muchos de ellos, sobre todo los que se encuentran junto a los edificios”*, en fin, hace una descripción de todas estas circunstancias y hay una contestación por parte de Parques y Jardines que dice así, taxativamente: *“Tras visita de inspección por personal de la Unidad de Arboricultura de este Servicio, no se aprecia peligro en el arbolado que se indica”*. Bueno, parece que las discrepancias son graves entre lo que

ven unas personas y otras, y parece ser que además luego se da la razón, porque están surgiendo muchos más árboles que suponen un peligro para los bienes y mucho más para las personas. Hay otra cuestión, si consideramos que esta situación es de urgencia y la actividad se quiere realizar con la contratación de once personas, nos parece escasa e inadecuada. Si se contratan once personas con un salario, vamos a suponer, de 30.000 euros por persona, son 330.000 euros al año, me imagino que no se adquirirá un material por importe de 105.000 euros para cada uno de esos once trabajadores, lo que haría el millón y medio, cuando la empresa tiene en sí ya material. Si esta situación lo que manifiesta es que hay un peligro inminente para bienes y personas, sobre todo; me imagino que lo que habrá que hacer es una contratación mucho más exhaustiva para que esto no se realice en equis años sino que venga a paliar en muy corto espacio de tiempo el peligro que puede llevar para bienes y personas, y no solamente el hacer esta poda que, de acuerdo con las circunstancias que tenemos, nos podríamos encontrar en cuatro u ocho años. En cuatro u ocho años un árbol puede hacer un devastamiento bastante grande si está en esa situación de peligro, con lo cual con esta cuestión no viene a paliarse ese problema, sino que yo creo que son otras las cuestiones, que yo no acierto a comprender, pero que me gustaría que nos explicara. Por eso, nuestra intención es que esto se clarifique. Que se clarifique, como hemos dicho, en primer lugar contrastando los inventarios, tanto de las empresas como los realizados por la inspección de Parques y Jardines, que se ponga en conocimiento de los grupos y que esta situación, una vez estudiado y viendo con detalle lo que está ocurriendo, se trate de paliar pero de verdad, no con cuestiones que nos parecen un poco burdas y, a lo mejor, de unos temas que no vienen realmente a hacer lo que Ustedes están manifestando, sino, en primer lugar, como ya dijimos, el intentar que el mantenimiento de parques y jardines sea viable, que no fue viable desde el principio. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Lo que es sorprendente es que estando todos de acuerdo en el diagnóstico y lo llevamos repitiendo, y es un mantra que vengo oyendo desde que soy responsable de Parques y Jardines, que la contrata tiene que mejorar, tiene que ampliar, que tenemos muchas zonas verdes, que tiene que haber más personal y, tercero, también estamos de acuerdo y hemos estado siempre, que la peligrosidad del arbolado, aquí y en muchas ciudades, está siendo cada vez más un elemento muy delicado y si podemos hay que tratar de evitar que la ciudadanía tenga un riesgo excesivo. A partir de que estamos todos de acuerdo, eso sí, cuando se soluciona, entonces ya no, entonces ya hay que ver si se puede hacer de otra manera, aunque sea absolutamente absurda, como la que nos está proponiendo el Sr. Ariza, si se puede hacer pagándola o sin pagarla, los detalles pueden ser los que Ustedes quieran pero lo que yo no entiendo es que, si estamos de acuerdo en los principios generales, se cuestione lo general. Lo general es una obviedad, es decir, que efectivamente el inventario, cuando lo hemos actualizado individualmente y está aquí, y lo hemos chequeado con los inspectores y está a su disposición, y ha salido lo que ha salido, las cifras que les hemos dado son las que hay, es decir, el inventario está ahora actualizado y lo hemos hecho, a parte de que obviamente conviene hacerlo periódicamente, esta vez se ha hecho de forma exhaustiva, porque estábamos viendo que había un tema de seguridad y esto lo traje, como saben, hace ya lo menos seis meses a esta Comisión, o sea, no estamos hablando de un tema de última hora, sino que estábamos constatando la peligrosidad, estábamos viendo que con los medios actuales no se llegaba y que había que mejorar. Lo que Ustedes me recriminaron es que no se llega, con los medios actuales no se puede llegar, y efectivamente tenían razón, pero es que lo hemos arreglado, y entonces también les parece mal cuando lo arreglamos, lo que no se puede es discutir cuando existe el problema y cuando el gobierno no es capaz de atenderlo en condiciones, que era la situación que teníamos, y ahora que lo arreglamos también les parece mal. Yo lo entiendo porque están en su papel pero, en fin, lo que no logro es como van a hacer ustedes para que se lo crea la ciudadanía, eso se me escapa. Porque, claro, o existe el problema y hay que intervenir, pero cuando se interviene también les parece mal, y las cifras de por qué se interviene, cuánto cuesta, y cómo se resuelve se las acabo de explicar y son absolutamente precisas. El inventario ha dado los árboles que ha dado y ha dado los árboles grandes no en función de lo que le parezca a uno o a otro, sino con unos criterios que están establecidos internacionalmente, entonces, nuestros inspectores y nuestros técnicos han establecido las cifras que les he dado de árboles, y a partir de ahí estamos viendo que el criterio técnico que ellos nos han dado es que hay que intervenir cada cuatro años y medio. Una periodicidad de doce años, como teníamos

ahora, es una peligrosidad excesiva, inasumible, bueno, pues creo que un gobierno responsable y una corporación responsable, y Ustedes me consta que lo son, lo que tienen que hacer es esto, exigimos que lo cumplamos, lo que no entiendo, supongo que es por las fechas en las que estamos, que se pongan tan nerviosos cuando lo estamos cumpliendo. Ese nerviosismo y esa excitación que les veo deberían haberla demostrado cuando no lo estábamos solucionando, cuando teníamos unas podas cada doce años y cuando se nos caían cuarenta y tantos árboles cada fin de semana, en los últimos, que es lo que les he demostrado, entonces yo les esperaba a Ustedes en su labor de oposición, pero hombre, cuando todo eso les parecía de tercera división, nunca ha habido un gran debate sobre este asunto, salvo el Sr. Ariza que dispara a todo lo que se mueve, pero por lo demás, a nadie le parecía que fuera un elemento de excesiva preocupación ciudadana. Cuando constatamos y nosotros mismos hacemos una revisión a fondo del inventario y la chequeamos con nuestros inspectores, porque no nos vale lo que nos diga ni la empresa interesada ni nadie, ni ningún vecino que pase por ahí, porque vecinos que dicen que esto se va a caer, hubo uno que en la época que hicimos el azud dijo que se iba a llevar el Pilar el azud, gente que dice lo primero que se le ocurre y que alarma innecesariamente, hay mucha, pero es verdad que cuando esta alarma no es ficticia, sino que es cierta, cuando hay un inventario que nos dice los que tenemos y no solo los que tenemos, sino que, recordarán, porque traje aquí los datos en la última Comisión, el que no solo les hemos pedido a nuestros inspectores que nos digan cuántos árboles hay exactamente, y no hablo de las posiciones arboladas, esa es otra estadística, efectivamente los huecos se cuentan pero para otras cosas, no se cuentan para esto, aquí estamos hablando de árboles reales de gran porte y no solo eso, sino que les hemos dicho: -y de esos, de los treinta y tantos mil que hay, cuántos son verdaderamente peligrosos, sobre todo a efectos de intervenir de una manera o de otra, porque no es lo mismo hacer podas, que hacer talas, que hacer simplemente un seguimiento sanitario, etc., etc., y nos han dicho los que hay, ¿recuerdan los porcentajes?, rondaban el 5%, y nos dicen que para ir con una media aceptable y reducir la peligrosidad no hay más remedio que intervenir cada año en 6.871 árboles, partiendo de los que tenemos, y eso cuesta, al precio de la contrata, 180 euros por árbol, luego vale esto. Conseguimos que Hacienda nos ponga el dinero, yo esperaba que Ustedes me iban a hacer la ola y en vez de hacer la ola ahora les parece todo fatal, el uno porque dice que por qué no lo hacemos con otra empresa o con un contrato distinto, el otro que dice que por qué no hacemos ahora la revisión, pero si hemos hecho la revisión de los árboles, dice: "ahora hay que hacer un inventario", el inventario está hecho y está chequeado, si a Ustedes les parece incorrecto, pues chequeen al chequeador, y si quieren cogemos la lista y pueden mirar uno por uno los árboles que hay, pero, en cualquier caso, aunque hubiera algún error, que no tiene por qué haberlo, si le digo que hay una tercera línea de garantía, es decir, se van a pagar los realmente hechos, punto, o sea que las cifras y las intervenciones que estamos diciendo son las máximas. Es decir, en la zona que va a controlar esta empresa, tiene que hacer y puede hacer hasta un máximo de 6.871 árboles al año, si hace menos le pagaremos menos, no puede hacer más porque también hay un límite que hemos establecido, salvo que cambien las circunstancias evidentemente, entiendo que si el futuro gobierno, por lo que sea cambian las circunstancias, tendrá que hacer algún cambio, pero hoy por hoy con este presupuesto y con este material y con este personal, respondemos perfectamente a las necesidades de reducir la peligrosidad. Pero es que además, me dice Usted y tiene razón, dice, bueno, además de intervenir en seis mil y pico al año, además habrá que intervenir en los más peligrosos, ¡pues eso es lo que estamos haciendo!, si ya hemos empezado, si llevamos mes y medio haciéndolo, en tres meses está acabado, yo lo que les traje, además, dije, mire Usted, primero hay que hacer un mantenimiento general, porque tenemos árboles cada vez más grandes y hay una relación directa entre la edad y la peligrosidad, y por supuesto con las especies, pero olvidémonos ahora del tema de las especies, eso hay que hacerlo y lo vamos a hacer, pero además es verdad que hay una peligrosidad inminente, y lo estamos viendo, se han caído centenares de árboles en los últimos meses, y lo que hemos hecho es pedir a los inspectores y a los técnicos municipales, y lo han hecho, marcarnos cuales son los árboles verdaderamente peligrosos, y es ese 5% en el que estamos interviniendo, pero si lo hemos hecho ya en Las Fuentes, en la Margen Izquierda, si lo saben Ustedes, si lo estamos publicando todos los días, si en tres meses la tendremos hecha ya, esa primera revisión de lo más peligroso estará hecha en tres meses, estamos haciendo además, creo, y está haciendo el Servicio, una labor magnífica y estamos reduciendo la peligrosidad y haciendo un buen

mantenimiento del arbolado. A partir de ahí, lo demás es ya espuma, bien, pues si dice Usted que esto es gracias a Rajoy, pues será gracias a Rajoy, lo que también le digo es que lo que ha hecho ahora el Sr. Montoro es soltar un poco la cuerda, primero nos ató la cuerda al cuello con tres vueltas y ahora la ha soltado un poquito más, y gracias a ese pequeño margen, bueno, pues de ahí hemos podido sacar ese dinero, pero claro, hay una decisión política, porque ese pequeño margen económico que se ha dado, al haber suavizado las condiciones el Ministerio de Economía, el gobierno de la Ciudad podría haberlo utilizado en esto o en otra cosa. Hombre, yo creo que como responsables que ustedes son de esta Comisión y de hacer el seguimiento de parques y jardines, deberían estar más que satisfechos de que se ha gastado en esto y no en cualquier otro elemento, que a lo mejor hubiera dado más rédito electoral pero que, efectivamente, no tiene la seriedad, la importancia y la peligrosidad que tienen esto. A partir de ahí, Usted dice que el contrato era insuficiente, que estaba mal hecho, bueno, pues estaba hecho con las condiciones que se tenían, pero también le doy la razón, es verdad que el inventario que se utilizó era un inventario que no estaba actualizado y cuando lo hemos actualizado han salido estas cifras, bueno, pues ya está, de acuerdo, yo lo lamento, estos inventarios que se hicieron en el 2004, yo tampoco estaba aquí, se trabajó con inventarios, pero bueno, habrá que quejarse a los anteriores o a los que lo hemos actualizado. Ahora lo hemos actualizado, se ha hecho bien y a partir de ese inventario bien hecho y con rigor estamos actuando, bueno, pues eso es lo que tocaba hacer o ¿qué seguimos, partiendo de que se hizo algo mal en el pasado? No entiendo. Luego dicen Ustedes: 'el inventario que sea o no riguroso', vamos a ver, eso ya es una mala broma, es decir, el inventario es riguroso y además se ha chequeado, poner en cuestión el inventario me parece absurdo. Pero, además, ya les digo, se va a actuar con árboles concretos, igual que ahora tenemos unos sistemas informáticos y un control y un aumento del número de inspectores, pues lo iremos viendo, pero si me están Ustedes controlando hasta las briznas de hierba, estamos en un momento donde el control que había habido hasta ahora era muy bajo, y cuando gobernaban Ustedes ya ni te cuento, o cuando gobernaban Ustedes, que Ustedes también llevaron parques y jardines, aunque a Usted le parezca la prehistoria, el Partido Comunista llevó parques y jardines, y en todas esas épocas, incluso cuando gobernaban Ustedes (leninistas, estalinistas, o quien fuera de la rama que tocara entonces, que yo ni me acuerdo del Sr. Rins de qué sector del partido era), lo que le digo es que desgraciadamente el control que ha habido siempre en Parques y Jardines ha sido suave en todas las legislaturas, cuando gobernaban Ustedes, cuando gobernaba el PSOE y cuando gobernaba el PP, que también gobernó en varias legislaturas. Les dí los datos, ni una sola sanción, nunca, jamás, ni una sola vez se le redujo en las certificaciones un solo euro, ni peseta entonces, nunca nadie, ahora lo estamos haciendo y me parece bien que Ustedes aprieten, pero me hace gracia, porque no se había hecho nunca y cuando se hace ahora le parece todo mal. Lo de la modalidad no la hemos elegido, ahí ya, lo lamento, puedo dar mi opinión, la Coordinadora también, pero es nuestra opinión, no es nuestra decisión. Nosotros lo que hemos hecho es decir: ésta es la situación, ésta es la peligrosidad, ésta es la frecuencia con la que hay que controlar el arbolado y éstos son los medios que hacen falta, a partir de ahí si se hace por un contrato de un tipo u otro lo ha decidido Hacienda, que es el Área que lleva este tema y tienen razones muy serias, a mi me las han explicado, para que ésta sea la modalidad que es acorde con la problemática que tenemos, y además creo que es la buena porque va a permitir hacer el seguimiento, va a permitir que no sea una actividad puntual que la hacemos durante unos meses, que podíamos haber hecho, un plan de choque de tres meses, como lo que estábamos haciendo con los pinos, punto, ¡no!, esto es una acción que como se ha visto es a largo plazo, porque los árboles es que no van a ir a menos, van a ir a más, por razones obvias salvo los pocos que se mueran. Yo creo que se ha actuado en condiciones, se ha actuado bien, se ha actuado rápido y se ha actuado a largo plazo. Se ha modificado la contrata para permitir, en este área y en las demás, el resolver el problema. A partir de ahí, ¿el número de personal? Bueno, el que se ha establecido por los técnicos que hace falta, y también en esto estaremos todos contentos, siempre hemos oído decir que el personal era escaso, pues ahora ya hay más personal también. Creo que en realidad estamos en la buena línea, se ha hecho un buen trabajo, y yo lo que quiero es felicitar a los técnicos.

**(Abandona la sesión el Sr. Martín Expósito)**



### 4.3 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

#### 4.3.1 GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (D. Raúl Ariza Barra), a la Presidencia de la Comisión de Cultura, Educación y Medio Ambiente (Fecha 13 de abril de 2015 C-5531/15).

#### Sobre qué valoración realizan desde su área del contrato para la ejecución de obras de reubicación de gravas del río Ebro en la zona urbana de Zaragoza, impulsado desde la Sociedad Municipal ZGZ ARROBA DESARROLLO EXPO.

**Sr. Ariza Barra:** Como vamos a tener un debate, una sesión plenaria donde, después de su intervención, igual tengo que poner otro punto más, porque hay que reconocerle que tiene cuajo, Sr. Blasco, hay que reconocerle que tiene cuajo. Remontarse a los tiempos donde Usted era simpatizante e iba en la candidatura del Partido Comunista, para hablar de control. Pero si Usted ha metido de sanción 1.500 euros solo, con todo lo que hay, ¡1.500 €. Pero como es otra pregunta voy a centrarme en mi pregunta.

**Sr. Presidente:** Estamos en otro punto.

**Sr. Ariza Barra.** Estoy en mi tiempo. Sí, sí, ya se las escuchará Usted en el Pleno, una detrás de otra se las va a escuchar, más que nada para que no quien cierra las intervenciones tiene razón, y en este caso ha sido un colofón del despropósito que a veces tiene Usted con sus intervenciones, que se le va, se le va. Mire, Sr. Blasco, lo puede disfrazar de lo que quiera. Porque, claro, nosotros nos enteramos por un medio de comunicación de que había un contrato menor para la ejecución de obras de reubicación de gravas del río Ebro de la zona urbana, ya no es dragado. En nuestra opinión es un dragado, lo puede nombrar como quiera, puede decir que ha sido una intervención..que es que al final es lo que es, es un dragado. Saca este contrato menor con algún parámetro que a nosotros, desde luego, le he de reconocer que nos ha sorprendido, sobre todo cuando habla de la medición de los trabajos, que nos parece cuando menos peculiar, y en cuanto a la cláusula de confidencialidad, que he de reconocer que todavía estoy con la boca abierta, confidencialidad en un contrato de dragado, está colgado en el perfil del contratante, en la memoria descriptiva, lo que pasa es que van las hojas sin foliar y entonces no le puedo decir el número de hoja. Búsquela, está justo encima de la fecha. Confidencialidad, se lo leo: *'El adjudicatario no podrá utilizar para si ni proporcionar dato alguno de los trabajos contratados ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos. Así mismo deberá guardar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de los trabajos'*. Pero, hombre, qué nos vamos a encontrar ahí, que no nos vamos a encontrar ninguna cosa extraña, digo yo que no nos vamos a encontrar ninguna cosa extraña. Esto es lo que está colgado en la web municipal, porque, claro, como es un contrato menor, simplemente Ustedes lo sacan y ya está, no es necesario pasar otra serie de trámites. Mire, yo no sé a qué obedece este contrato menor, porque ya estaban los diferentes servicios limpiando las riberas, lo estaban haciendo, pero si estoy convenido que no será para los barquitos. Tengo un Acta de una reunión, que Usted me pasó, firmada por el Sr. Jesús Morte y Usted mismo, fechada el 18 de junio de 2013, donde en su punto 2º decía, literalmente: *'Que el Ayuntamiento de Zaragoza no dragará el Ebro en su tramo urbano para que puedan navegar las embarcaciones de pasajeros'*. Este acuerdo está, lo firmó Usted, porque precisamente recordará que cuando hablábamos de pasarlo a, dijimos: *'mira, que ni un euro para el tema este'*. Si que creo recordar que todos los grupos políticos hemos estado de acuerdo en dragar para la lancha de salvamento, que curiosamente ahora con unos barcos más modernos, casi necesitan menos que las lanchas de bomberos. Han invertido y lo pueden hacer. Pero, hay otro informe muy interesante, de las notas técnicas del CIREF (Centro Ibérico de Restauración Fluvial) que, como luego tendré un poquito de tiempo, se lo leeré con atención, para que Usted como jurista vaya tomando nota y tome la decisión oportuna.

**Sr. Presidente:** Estamos exactamente donde estábamos y donde Usted ha leído el Acta. Lo que ocurre es que, efectivamente, como también les he explicado todos los años, porque esto es una serpiente de verano, nosotros tenemos la obligación de velar por un río que se está utilizando no solo para la navegación fluvial, sino también para la navegación deportiva y que se está utilizando para múltiples iniciativas, cada vez más. Hemos logrado que el río se convierta, como es público y notorio, en un lugar de actividades de todo tipo y condición y, efectivamente, lo que hemos hecho ha sido, simplemente, por si acaso hiciera falta intervenir, porque hemos tenido que intervenir, por ejemplo el año pasado, pero no en la zona de dragado que

necesitaba el barco, sino porque se había creado justo en el acceso que se permite debajo del puente de Piedra, que todas las embarcaciones hacen, próximo a la margen derecha, se había organizado un bolo de grava, que al final se rompió hasta la hélice de la barca de bomberos, es decir no podían pasar ni las embarcaciones de seguridad. Eso nos pasó el año pasado y este año, como no sabemos cómo está el río, porque el río es imposible de saber con antelación lo que ocurre, y máxime con un año tan difícil con las riadas que ha habido, lo que hemos hecho es que cuando sepamos como está el río ya no tendremos tiempo, porque desgraciadamente los permisos tardan mucho tiempo y las contrataciones también, no podemos esperar a saber como está el río. Es posible y probable que no haya que intervenir, como ha ocurrido también algún año anterior, o que haya que intervenir simplemente moviendo elementos o simplemente haciendo una intervención muy puntual. Lo que tenemos que hacer por responsabilidad, porque nosotros la batimetría, como sabe, la tenemos que hacer en mayo, no la podemos hacer antes porque si hacemos la batimetría antes no nos es útil, porque si se hace antes pueden moverse las gravas, puede haber otra riada y pueden cambiar las condiciones del lecho fluvial. Entonces, ¿qué hacemos? Como no sabemos ni si hay que intervenir, ni cuándo ni cómo, lo que sí que hacemos es tener una tramitación anticipada. ¿Qué hacemos? Sacamos el concurso, tenemos una empresa ya elegida y pedimos los permisos por si hiciera falta intervenir. Ya lo sé que eso probablemente no es lo ideal, lo ideal sería en el momento que tenemos la batimetría en mayo empezar a tramitar, con lo cual hasta octubre no podríamos intervenir. Con los trámites actuales del Inaga, de la Confederación y los trámites propios del Ayuntamiento, necesitaríamos cuatro meses para tramitar los permisos y el contrato; como eso sería ridículo porque se nos habría pasado la temporada, el uso del río se hace en un 90% en los meses de verano, como eso es así, tenemos que sacar el concurso así. Me dice Usted si es para una cosa. En principio, si pasa la barca de bomberos, pasa el barco, eso ya lo saben, porque tiene un calado de la mitad, pero si hay otro problema, como el año pasado, en que no podían pasar ni siquiera los de las regatas, ni podían pasar las barcas de bomberos, ni podía pasar nadie, si recuerdan bien la feria náutica que hizo el Club Nautico, que la viene haciendo anualmente, las exhibiciones y las intervenciones que hubo pues la tuvieron que desplazar aguas abajo del río, porque ni siquiera podían pasar por debajo del puente de Piedra. Al final, si ha ocurrido que haya algún tipo de tapón de grava, como ocurrió el año pasado, pues habrá que intervenir. O es que alguien está de acuerdo en que volvamos atrás en el tiempo y el río deje de ser un lugar de intervención deportiva, de intervención turística y de intervención de todo tipo. Pues yo creo, que como eso es así yo me comprometo, como todos los años, a que les enseñaré, como todos los años les he enseñado, la batimetría. Cuando dice 'reubicación' es porque ya desde hace años no sacamos la grava, salvo que haya una circunstancia excepcional, simplemente lo que hacemos es si hay un bolo que impide el acceso en alguna zona lo que se hace es que se mueve a otra zona del río, tal y como nos dijo la Confederación que hiciéramos, estamos siguiendo sus instrucciones. Como son intervenciones de tan poquísimos volúmenes, porque en los últimos años el volumen de grava que se ha movido es minúsculo, lo que se hace es que se pone en otro sitio y asunto acabado, ni siquiera lo sacamos del río, y por eso el lenguaje corresponde a eso, no hay un dragado en el sentido de extraer fuera del cauce, sino simplemente, si hiciera falta, que yo confío que no haga falta siquiera, lo que haríamos sería mover nada más. El límite económico es el que se establece. También me dirá Usted y por qué ha puesto este límite económico, bueno, pues porque tal y como se viene comportando el río en los últimos años, es el que como máximo haría falta, hemos puesto un presupuesto máximo de esa cifra. En fin, estas son las razones completas y mantengo absolutamente los compromisos adquiridos.

**Sr. Ariza Barra:** Simplemente, Sr. Blasco, no me ha contestado una de las dudas que le he planteado, que era lo de por qué la cláusula de confidencialidad, que está en el pliego de condiciones, ¿a qué se debe? No lo entendemos. No obstante, recordará Usted que hay un pendiente de información un enorme dragado, de 20.000 m3, que está entre La Almozara y el Puente de Santiago, Usted bien lo sabe, aclárenos por qué han puesto una cláusula de confidencialidad. Y le hago otra sugerencia: Mire, el año pasado, y contó con nuestro apoyo en esa intervención, no hubo algas, recuerda, la barca que tenía que retirar las algas, pues como no había, dijimos: 'En vez de hacer eso, que garanticen el paso de los bomberos'. Antes de tomar ninguna decisión, por qué no volvemos a hacer lo mismo, si otra vez no tenemos el problema de las algas, antes de optar por la empresa.

**Sr. Presidente:** Así lo haremos. Yo todos los años cuando tenemos la batimetría, la enseño a todos los grupos y explico si no hay que intervenir o si hay que intervenir y en qué términos se interviene y me comprometo a hacer exactamente lo mismo. Y con las algas, tres cuartos. Las algas, como saben, ahora ya están incorporadas al contrato de FCC, si como el año pasado, y este año probablemente ocurra igual porque con las riadas que ha habido es imposible que haya algas, pero vamos a suponer que, como hipótesis, hubiera un volumen de algas importante, como ocurrió hace tres años, pues evidentemente habría que intervenir y sino ese dinero lo gastaremos en limpiar el río, probablemente, o en alguna otra actuación relacionada con el cauce, a eso yo me comprometo.

Y lo de la cláusula, como no sé a que se refiere lo miraré. En cualquier caso, como pasa siempre, mire, yo no sé si hay cláusula de confidencialidad, pero sobre este tema del dragado una vez hice un recuento, había habido 3.222 artículos, no hay otro tema en el Ayuntamiento más publicitado, más debatido y más aireado, no se preocupe, no sé qué cláusula es esa, si está me comprometo a retirarla. Porque, además, si hay un tema del que se va a hablar por activa o por pasiva es ese, o sea que será un error si es que está. En cualquier caso es irrelevante, da igual la cláusula que se ponga, aquí se sabe todo y todo se informa y Ustedes tienen derecho a pedir toda la información del mundo, y sobre este tema no hay veranito que no se dediquen al tema. Yo encantado, tendrán Ustedes la información, es más, antes de que intervengamos, sabrán si hay que intervenir, según haya salido la batimetría, pero yo me iría preocupando de otras cosas, porque ahora el río sí tiene problemas, tiene unas motas destrozadas, el domingo estuve viendo la de la Cartuja, el otro día estuve viendo la de Monzalbarba, tenemos serios problemas. La riada, y al margen de lo urbano, que eso ya lo hemos dado a conocer y esperamos que la CHE intervenga y el Gobierno de Aragón donde tiene que intervenir, porque ahora si hay problemas, se nos ha ido la margen izquierda del río en un tramo alrededor de 600 metros, se ha ido, no solamente la mota, con el daño agrícola, sino que se ha ido el Paseo ciudadano que teníamos, en Monzalbarba ha ocurrido lo mismo. Y la intervención muy grande, que Usted dice, eso fue una propuesta que hicimos de que, efectivamente, la isla que hay delante de Helios es de una composición que mayoritariamente viene de restos de obras, y nosotros los que pedimos al que le toca que la haga, pero no se hace con 50.000 euros, el presupuesto hablábamos de cifras de seis y siete ceros, es decir, eso en teoría lo tiene que hacer quien le toca, que es la Confederación. Entonces, no le entiendo a Usted, ¿quiere que hagamos la limpieza de la isla de enfrente de Helios o no?. Es que como dispara a todo, dispara para una cosa y para la contraria. Nosotros, sinceramente creemos que al margen de esto, que es una cosa puntual y siempre será para permitir la navegación de todo tipo, deportiva, fluvial, y de todo tipo, pero sobre todo de socorro, al margen de eso sí que tenemos un problema, claro que tenemos un problema serio, y es un problema que se ha constatado a lo largo de la riada, y tenemos un problema, en la zona de Vadorrey hay una elevación del nivel del suelo tremendo, por los arrastres, claro que la riada ha tenido impacto en la ciudad, en la zona urbana y en la zona periférica, y esa es la que me preocupa y cómo hacemos frente a la riada; en fin, desde luego que les daré toda la información y será pública y notoria.

#### **4.3.2 GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (D. Raúl Ariza Barra), a la Presidencia de la Comisión de Cultura, Educación y Medio Ambiente (Fecha 13 de abril de 2015 C-5532/15).**

**Sobre qué valoración realizan desde su área del funcionamiento del plan de emergencia en el Parque del Agua con motivo de las últimas riadas sufridas en torno al domingo 1 de Marzo y cuál es el balance definitivo de las mismas en el Parque del Agua.**

**Sr. Ariza Barra:** Vamos a hablar de riadas, porque acaba de hacer Usted otra salida de pata de banco, de esas a las que nos tiene acostumbrados. Sr. Blasco, simplemente le he preguntado que qué sabía, porque probablemente influirá mucho en como se comporta el río, una vez que se realice ese dragado, no le he dicho que lo hagamos nosotros ni muchísimo menos, creo que ha sido un error de interpretación de su parte.

Mire, nos pasaron una carta, entiendo que a Usted también le habrá llegado, no sé si han contestado o no, que decía lo siguiente: 'Estimado Sr. Blasco, le remitimos el presente escrito desde la empresa..., en

representación de la misma y también en representación de los usuarios, situados en el Parque del Agua Luis Buñuel, ante la ausencia de explicaciones de la sociedad Desarrollo Expo 2008. Nos dirigimos a Usted -y a otro señor- mediante correo electrónico el día 1 de marzo, para solicitarles información y una explicación sobre los hechos sucedidos. Debido a la ausencia de comunicación de ambos y al tiempo transcurrido, le reiteramos la solicitud de información de los hechos que a continuación les exponemos'. Qué es lo que vienen a decir estos usuarios. He de reconocer que estuve mirando, porque después que tuvimos la Sociedad Desarrollo Expo, estuve mirando todas las concesiones, pone: 'si pasa algo esto es terreno inundable y el Ayuntamiento no se hace cargo', así también se lo manifesté yo. Pero claro, dicen: *"En el caso particular de nuestra parcela, protegida por la mota, no se produjeron daños directos del río, sino que el agua inundó nuestra instalación a través de las infraestructuras del Parque del Agua, en concreto mediante una acequia que finaliza en la Noria y llena el canal del depósito, hecho que se produjo el domingo día 1 a las siete y media. El bombeo situado bajo la Noria no evacuaba el agua, el canal de depósito en ese momento podía ser llenado unos sesenta centímetros. Ante esta situación nos pusimos en contacto con los responsables de la Sociedad"*. Bien, qué dudas plantean al final estas personas, que han invertido dinero aquí para hacer un negocio y para dinamizar también el parque. ¿Por qué el domingo día 1 de marzo no funcionaban las bombas que evacuan el agua de la acequia al canal del depósito, que está al lado de la Noria? ¿Por qué no funcionaban? ¿Por qué no se tomó la decisión de taponar la acequia ante esta situación? Porque cuando Usted nos hizo la explicación, que a mi me sorprendió, desde luego no tengo conocimientos técnicos para poder cuestionarla porque, a pesar de que diga que disparo a todo, tengo la mala costumbre de leer y estudiar, y por eso yo desconocía que llenando pues era una buena medida, luego lo he contrastado que es una buena medida para evitar filtraciones. ¿Por qué no había en el Parque del Agua ningún responsable municipal o contratista de la instalación hidráulica en el momento en que se produjeron estos hechos? ¿Existe un plan operativo de emergencias? Recuerdo que en el Consejo de la Sociedad nos manifestaron que sí existía, pero al parecer no lo conocen los diferentes concesionarios, es decir, no se les ha dado las pautas, y eso sí que es algo que tenemos que corregir si es cierto esto, ya digo que yo 'ni quito ni pongo rey', le traslado la carta que está esperando contestación. ¿Cuál es el protocolo de emergencias? Que seguro que hay, ya nos lo dijeron, pero que lo conozcan todos, pues ¡mira! allí tienes no se qué, tienes que hacer esto, si tienes gente... y eso que en el tema de inundaciones, habitualmente avisan con tiempo. ¿Por qué no se informa de este tipo de situaciones a las empresas concesionarias afectadas, tanto en la fase previa como en las actuaciones posteriores de limpieza? Desconozco si Ustedes les han contestado ya, espero que sí y que esta pregunta llegue tarde. Pero si que, sobre todo, en cuanto al Plan de emergencias sí que me preocupé, si a lo mejor no tienen toda la información que tengan la de la zona suya, que sepan en caso de inundación que tienen que hacer.

**Sr. Presidente:** Bueno, hoy mismo se reúne la Comisión de seguimiento, que como saben se creó desde el Ayuntamiento, y hoy tengo ya un adelanto más preciso, que las cifras anteriores, de los costes. Estamos hablando de 839.000 euros de daños y 293.000, que cubriría el seguro, por lo menos es lo que el Seguro y el Consorcio han aceptado cubrir. Es decir, hemos venido trabajando con posterioridad, igual que ha ocurrido con todos los Servicios municipales, en precisar, saben que se contrató una empresa para hacer este seguimiento, lo que Usted menciona es en relación con algunas concesiones. Las concesiones entiendo que, lógicamente, aunque tengan la obligación, como sabe, primero de haber hecho instalaciones que soporten esa inundabilidad, algunas hicieron unas inversiones mayores, otras menos, otras incluso nos han transmitido que no les importaba poner materiales que sabían que no eran aceptables, pero que luego ya los cambiaban cada diez años, cada uno ha actuado en función, por supuesto dentro de la legalidad de las licencias, cada uno se ha ocupado más o menos de tener medidas, eso ha hecho que, efectivamente, haya empresas, haya entidades, hoy mismo hemos tenido una rueda de prensa con una empresa de Teatro como es Arbolé, que ha hecho un buen trabajo, una inversión magnífica, un buen mantenimiento y los daños han sido prácticamente nulos. Eso ha ocurrido también en otros edificios y en otros concesionarios. Hay otros que no lo hicieron así de bien, no quiero citar a ninguno para no molestar, en privado sí que les puedo ampliar más los datos, que no han invertido lo suficiente o no se han preocupado o no han tenido bombas o no han tenido elementos y siempre es más aconsejable echar la culpa al Ayuntamiento, por cierto, no a la Confederación, a

ver si ahora de repente el que venga una riada y esté en termino municipal nos convierte en responsables competenciales, cosa que no es. Pero, en cualquier caso, no quiero eludir la pregunta. No solo existe un Plan de emergencia y unos protocolos, que ellos deben conocer, y el que no lo conozca está mintiendo o simplemente no ha hecho su trabajo, porque los tienen y están avisados, sino que además han funcionado siempre bien los avisos previos y, por supuesto, todo el personal de la sociedad y también los bomberos y todo el mundo ha estado trabajando a brazo partido desde el primer día. Lo de la acequia que Usted dice eso fue una deficiencia efectivamente que se detectó, en Infraestructuras va a haber una revisión de cómo está configurada, no porque no funcionase como debía, sino porque no se previó que cuando el río estuviera tan crecido entraría de la forma que entró y eso, efectivamente, fue una imprevisión, se va a hacer esa reforma por parte municipal y eso hizo que se inundaran los huertos, bueno, tampoco hubo mucho más. Fueron unos huertos que se han vuelto a reponer de forma rápida, pero efectivamente hay hubo un problema y, tal como explicamos en la primera comparecencia, se va a hacer una modificación de cómo está configurada, porque no es que entre agua de la acequia, es que entra agua a través del Ebro a la acequia. Por lo demás, claro que estamos dándoles información continua, y claro que les hemos ayudado, y les hemos orientado también a que ellos, a través de su seguros, los que los tienen, que tienen obligación de tenerlos, y en la parte que no cubre el seguro, a través de las solicitudes al Gobierno de Aragón y a la Confederación, y a nosotros no nos ha llegado ninguna reclamación. Les hemos ayudado, sabemos que han pedido, sabemos que la mayoría ya han hecho las reformas, hay alguna instalación, como la del spa, que reabre el día 4, y se ha colaborado con ellos. Otra cosa es que,, efectivamente han tenido daños y, bueno, les gustaría que los cubriera el Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento por contrato no tiene porqué correr con esos daños. Ayuda toda, pero desde luego dentro de nuestras competencias y con los límites económicos que tenemos. Nosotros si que estamos haciendo instalaciones comunes y, ya digo, ya tenemos ahora mismo la cifra, tenemos el acuerdo del seguro y estamos trabajando, de hecho el Parque del Agua está funcionando a un rendimiento altísimo, tenemos una fiesta infantil este fin de semana. A mi solo me consta que una instalación, creo que es el golf, que abre el día 4, porque ha tenido unos daños distintos y también ha servido, a nosotros también nos ha pasado, hay alguna instalación sobre todo eléctrica que ahora se va a cambiar la configuración porque, visto lo visto, y visto que las riadas pueden venir con una frecuencia mayor de lo que se pensaba, más vale hacer una pequeña inversión y ponerlas en altura que arriesgarte a tener que hacer unos gastos, pero por lo demás ha funcionado razonablemente bien el Parque del Agua y, al revés, creo que es un ejemplo para el futuro.

#### **4.3.3 GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (D. Raúl Ariza Barra), a la Presidencia de la Comisión de Cultura, Educación y Medio Ambiente (Fecha 13 de abril de 2015 C-5533/15).**

**Sobre cuántos y cuáles son los convenios y contratos prorrogados o en previsión de prorrogar actualmente, que afectan a las actividades que se realizarán en el periodo del año 2015 tras las elecciones de mayo a diciembre, y cuál el motivo de la convocatoria de ayudas de la SMZC sin trasladarlas previamente al Consejo de Administración.**

**Sr. Ariza Barra:** Me va a permitir, Sr. Blasco, que empiece cerrando la intervención de antes. Páseme esa información, entiendo la necesaria discreción para ver quién lo ha hecho bien y quien lo ha hecho mal, contéstenles a la carta, que a la gente le gusta que les respondan, no les están reclamando nada, les están pidiendo una contestación y si es posible y no vulneramos ninguna confidencialidad, de estas marcianas que salen de vez en cuando, nos pase el Plan de Emergencias, que estamos interesados en conocerlo.

Esta pregunta la podíamos titular '*Juan Palomo, yo me lo guiso yo me lo como*'. Consejo de Administración de 21 de marzo de 2014, se llevaron allí, debatimos, discutimos y se aprobaron, además yo creo que fue por consenso, este año las bases reguladoras, tal y como viene recogido en lo que está publicado en la web, dice: 'Las bases reguladoras serán aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad, pudiendo ser aprobadas de forma excepcional por el Consejero Delegado, quien dará cuenta de ello en el siguiente Consejo de Administración', esto es lo que está publicado en la web, me lo he descargado esta

mañana. Creo que fue Usted receptivo cuando le hice una pregunta similar, en la anterior comisión, con el tema de cómo hacemos para evitar cualquier tipo de suspicacia, que es imposible evitarlas todas, pero si que es posible, dando participación a la gente, mejorar los cauces de participación. En la anterior comisión Usted nos dijo que había tenido dos aportaciones, una telefónica, otra que fue un poco más amplia. Claro, la pena es que nosotros sí que hemos conocido una de ellas y vemos propuestas bastantes interesantes que tal vez habrían mejorado las posibilidades de garantizar más claridad, no hablo de transparencia que se supone que todo lo que se hace desde lo público está garantizada. Claro, las aportaciones que le hacían sí que quisiéramos conocer cuáles son los motivos que les han llevado a desistir, esa la parte segunda de la pregunta. En la primera parte, Sr. Blasco, es conocer cuales son los convenios que se van a prorrogar, ya no tenemos prácticamente tiempo para sacar ningún pliego ni hacer ninguna propuesta nueva, de lo cual me alegro, de que no tengamos más tiempo porque así será la siguiente Corporación, con lo positivo y negativo que hayamos hecho a lo largo de esta legislatura, la que tendrá que tomar las medidas oportunas. Quisiéramos conocer sobre todo eso; las bases reguladoras, aquí dice que serían aprobadas por el Consejo de Administración, salvo de forma excepcional por Usted, que es lo que ha hecho, aprobarlas de forma excepcional tal vez por el tema de tiempo, y casi me estoy contestando, tal vez por el plan de subvenciones, pero a ver si va a resultar que el grupo municipal de Izquierda Unida abre una página web diferente, porque también me ha dicho que no lo había visto y cuando termine con mi ultima pregunta se lo voy a acercar, para que lo tenga, la cláusula de confidencialidad del contrato.

**Sr. Presidente:** El texto que Usted lee es correcto, pero es el texto de los estatutos de la Sociedad que ahora ya no existe, ahora, como probablemente recordará, se ha fusionado con el Auditorio y los nuevos Estatutos tienen una redacción distinta, si Usted ha mirado los estatutos de la Sociedad cuando era una sociedad independiente estaban así. Yo le explico como están las cosas, le enseñaré los nuevos estatutos, en cualquier caso vamos al fondo. El fondo del asunto es que nos debatíamos y nos debatimos en estos días, todos los Consejeros, y Ustedes también, en la necesidad de sacar las subvenciones lo ante posible para que las elecciones que hay por medio y que, inevitablemente, provocan un parón durante muchos meses, siempre que hay año electoral durante muchos meses no se tramitan las cosas, está el verano de por medio, etc.,etc., a partir de ahí yo les he explicado, y creo que lo hemos debatido en alguna ocasión en esta Comisión, que la mejor manera de intervenir es lo que creo que hemos hecho, que ha sido: primero, en el mes de febrero pasamos a informe de los miembros del Consejo consultivo de Cultura y las mesas de participación, el borrador de las bases de convocatoria para las subvenciones del 2015, es decir que ya hemos hecho el proceso de participación, lo hicimos a tiempo, bien es verdad que los cambios son mínimos, estamos hablando básicamente del mismo sistema de subvenciones con los mismos mecanismos de control, con la misma participación de las entidades, etc..etc. El 23 de marzo hubo un Consejo de Zaragoza Cultural y ahí yo llevaba intención de llevar la aprobación de las subvenciones, pero ocurrió que a nivel de toda la Casa se nos dijo, y yo creo que con bastante razón, que estaba a punto de aprobarse el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento y que siguiendo las recomendaciones o las exigencias de la Cámara de Cuentas Aragonesa, nos decía siempre que no sacáramos subvenciones sin estar aprobado el Plan Estratégico porque sino, efectivamente, estábamos incumpliendo la Ley, la Ley autonómica, que por cierto vino después, etc., etc., y parecía sensato, y creo que hay razones más que obvias, después de todos los debates que hemos tenido por activa y por pasiva, sobre lo que dice la Cámara de Cuentas como para hacerlo así. Entonces, ¿qué hicimos? No lo trajimos a ese Consejo de Administración, hasta que se aprobó el Plan Estratégico. El Plan Estratégico ya se ha aprobado, también se ha aprobado la Ley Autonómica y llegados a ese punto podíamos haber hecho dos cosas: o haber esperado al próximo Consejo de Administración, que habrá como mucho en mayo si es que hay, porque hay quien opina que en mayo no deberían hacerse o haberlas lanzado. Yo entendí, primero tenía las competencias para hacerlo, sino no hubiera podido hacerlo, obviamente, aunque hubiera querido, porque los nuevos estatutos así lo establecen, pero es que además, yo entendí en el espíritu que todos me transmitían, y Usted incluido, y todos los sectores culturales, que las sacáramos cuanto antes, que eran las mismas, que no perdiéramos tres meses, porque perder tres meses en este caso puede ser, prácticamente, perder el año entero, porque luego entre que se aprueba y no, tienen un mes para hacer actividades y es una de las barbaridades que a veces se ha

hecho en convocatorias de subvenciones, pero que no deberíamos acostumbrarnos, no podemos hacer la ficción de que hagan todo el trabajo en un mes o mes y medio. Por esas razones fue por las que, y teniendo competencias para ello, las aprobé. Y respondiendo ya a la otra cuestión, para no pasarme del tiempo, le doy la lista, tenemos una serie de contratos que ya están aprobados, prorrogados; en todos la prórroga no es muy larga, todos acaban en el 2015 o en el 2016, hay contratos a veces de dos o tres años, que no ha habido más remedio, en aquellos que había más decisión política, como los de la Navidad, los hemos dejado y también le advierto que faltan algunos, faltan los de las Fiestas del Pilar, que siempre los aprobamos para el que viene detrás y más vale, porque sino no habrá Fiestas del Pilar, porque no le dará tiempo de hacerlo y siempre será solo por un año, o sea para estas Fiestas, por supuesto los sucesivos Gobiernos harán los cambios que quieran y menos mal que tendrán estos contratos, que son básicos, porque luego, por supuesto, si quieren cambiar algo en programación o tal siempre tienen un margen de maniobra.

#### **4.3.4 GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (D. Raúl Ariza Barra), a la Presidencia de la Comisión de Cultura, Educación y Medio Ambiente (Fecha 14 de abril de 2015 C-5540/15).**

**Sobre qué valoración hacen desde su área del informe realizado por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, con respecto a la incorporación del glifosato a la lista de sustancias probablemente cancerígenas y su prohibición en el mantenimiento de las zonas verdes de nuestra ciudad.**

**Sr. Ariza Barra:** Pues, esta es la Comisión encadenada, porque le tengo que decir Sr. Blasco, pregúntele a la Sra. Castejón, lo que está colgado en la web, lo acabo de contrastar, es que se han equivocado, han puesto los Estatutos viejos. Para las consultas, para todas las entidades que han querido participar en las subvenciones, lamentablemente la referencia, ha habido un error a la hora Ustedes de ponerlo y han puesto los viejos y en los viejos pone eso. ¿O tenían que ser los nuevos y no están puestos o si eran los viejos pone eso? Es la referencia todas las entidades, cualquiera que viniera...

**Sr. Presidente:** Si a las entidades eso les da igual. Ellos lo que quieren es la convocatoria...

**Sr. Ariza Barra:** Sí, pero ellos lo que quieren es poder participar en la elaboración de las bases también, Sr. Blasco.

**Sr. Presidente:** Eso es otra cosa. Vamos a ver, tiene usted razón, y lo hemos contrastado. Desgraciadamente en la web, que no lo colgamos nosotros, todavía figuran los estatutos antiguos, pero le aclaro que en los estatutos vigentes, que es lo importante, esa competencia la tiene el Consejero, así que lo hemos hecho con legalidad. A partir de ahí, las entidades ¿qué es lo que les importa? Les importa la convocatoria y el contenido y el dinero que hay, el que sea el competente el Consejero o el Consejo de Administración.

**Sr. Ariza Barra:** Por favor, pare el tiempo o empiece desde cero.

**Sr. Presidente:** No, porque es Usted el que aprovecha la intervención siguiente para hablar de la anterior.

**Sr. Ariza Barra:** No, más que nada para que reconozca que en la web no están los estatutos vigentes.

**Sr. Presidente:** Que le he dicho que tiene razón.

**Sr. Ariza Barra:** Vale, eso es lo que quería escuchar.

**Sr. Presidente:** Tendrá que escuchar eso y lo que me de la gana a mi de decirle. O va a escuchar solo lo que Usted quiera.

**Sr. Ariza Barra:** No se ponga nervioso, que ahora le voy a explicar lo del glifosato. Mire, 21 de junio de 2013...

**Sr. Presidente:** Y esté a la cuestión o si no le quito la palabra.

**Sr. Ariza Barra:** A mi no me grite, yo no le he gritado a Usted, con educación Sr. Blasco, que esto no es el colegio. 21 de junio de 2013, -si es tan amable el Sr. Secretario es que se ha comido un minuto el Sr. Blasco con su intervención, seguro que es generoso-

**Sr. Presidente:** Quien modera el debate soy yo y no el Sr. Secretario y tendrá el minuto.

**Sr. Ariza Barra:** Muy bien, tendré el minuto posterior. 21 de junio de 2013, -se oye todo y vamos a acabar mal- le hacía una pregunta a usted donde le manifestaba nuestra preocupación con el tema del glifosato. Usted, efectivamente, se hacia eco de la misma, es cierto que es un problema, no se lo tome a bien, pero coincidíamos, que a lo mejor es también de concepto, que el ver hierbas en determinadas zonas pues son hierbas y ya está, y a lo mejor para eliminar esas hierbas hay que utilizar determinados elementos químicos que son tan salvajes, que son efectivos, como es el tema de los glifosatos. Usted en aquel momento me decía que ya estaban trabajando con diferentes alternativas biológicas para intentar reducir el consumo, pero hete aquí que la Agencia internacional para la investigación sobre el cáncer lo ha metido en la lista de sustancias probablemente carcinógenas para humanos. Usted en aquel momento me pasó un informe, mi interpelación fue en junio y el informe llegó en noviembre, donde me comentaba que el glifosato es una materia activa, el nombre del producto y me hacía una descripción por parte del servicio de Parques y me hacía un desglose de lo que se había utilizado: En el año 2012, 1.140 litros; en el año 2013, 1.165 litros y como, efectivamente, tanto FCC como UMBELA lo aplicaban porque decían que era el mejor elemento para poder hacerlo, pero estamos en otro momento y yo creo que ya es hora que nos planteemos la posibilidad de eliminar el uso de este producto, ya ha aumentado el escalafón de toxicidad y ahora ya está entre las sustancias 2.a), de las dependientes de la Organización Mundial de la Salud, como cancerígenas. Queremos conocer si tiene prevista la posibilidad de utilizar, porque en dos años estas cosas evolucionan bastante, si tiene algún informe del Servicio de Parques o si en algún sitio donde efectivamente no se está utilizando este elemento cancerígeno, si lleva idea de sustituirlo, si lleva idea de adaptarnos a la realidad actual, que dice, bueno, vas a ver alguna hierba en algún parque pero que no pasa nada, que es naturaleza. Muchas veces se tiene la percepción de que donde ves pequeñas hierbas es un parque que está abandonado y no es así tampoco, siempre y cuando se vaya cortando con la periodicidad adecuada. Queremos conocer que es lo que quiere hacer, Sr. Blasco, sobre todo porque Usted hablaba antes de que tenemos que dejar las cosas encarriladas y en este mes y pico que nos queda tal vez sería interesante poder desarrollar alternativas diferentes, porque los emplazamientos que Usted nos pasó en el año 2012, la verdad es que nos asustaron un poco. Porque es cierto que los trabajadores llevan todas las medidas de prevención para poder utilizarlas, pero claro, una duda que todos teníamos, Usted igual que yo, que al parecer es muy malo, no, no, es malo. Queremos conocer si lleva idea de hacer algo en este tiempo que nos queda, si considera que todavía no ha salido ninguna alternativa fiable o incluso modificar los parámetros, para explicar a la gente que nos acostumbremos a que, para evitar el uso de productos cancerígenos, a veces veremos alguna hierba en nuestros parques.

**Sr. Presidente:** Este tema ya lo debatimos en una ocasión y le di los mismos criterios. Nosotros por ahora lo estamos utilizando, porque está autorizado por el Ministerio de Agricultura, y porque efectivamente es el tipo de control, nosotros no tenemos laboratorios ni criterios suficientes como para en cada Ayuntamiento hacer este tipo de análisis. Es verdad que este nuevo informe de la Agencia Internacional sobre la investigación del cáncer viene a confirmar la aparente peligrosidad. Bueno, yo le dije ya entonces, que no teníamos todavía otro mecanismo. La situación es la siguiente: ahora mismo estamos ya probando y lo vamos a hacer con quemadores de gas, ya que aparentemente tiene mayor efectividad cuando las plantas empiezan y arrancan, tenemos un pequeño problema pero no es muy grave, que el coste de estos equipos, los quemadores y deshidratadoras no está contemplado en el contrato, porque en principio no se preveía cambiar de mecanismo de control de este tipo de hierbas, son monocotiledóneas y dicotiledóneas, anuales y perennes, es el tipo de mala hierba que se pretende combatir con este producto. Si el resultado es correcto pues lo haremos y obligaremos a las contratas municipales a llevarlo a cabo, estamos en esa fase. Pero, en cualquier caso, también le digo que mientras esto lo estamos debatiendo, el Ministerio no ha cambiado su



calificación, es decir, hoy por hoy sigue siendo el único herbicida autorizado por el Ministerio para este tipo de intervención, hoy por hoy no hay otro producto que esté autorizado por el Ministerio. En fin, creemos que una intervención del tipo de tratamiento térmico con quemadores de gas no hace falta pedir una autorización, porque es un mecanismo natural, por así decirlo, y hay es donde podemos avanzar, y ya le digo que estamos yendo, probablemente, más allá de lo que es común en un Ayuntamiento, precisamente porque creemos que el principio de prevención conviene respetarlo en este tipo de casos.

**4.3.5 GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (D. Enrique Collados Mateo), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 14 de abril de 2015 C-5543/15)**  
**¿Se tiene intención de reparar en esta legislatura las escaleras del monumento del Batallador en el Parque Grande “José Antonio Labordeta” de Zaragoza?**

**Sr. Collados:** Queda formulada en sus justos términos.

**Sr. Presidente:** ¡Como no!, después de tanta visita y tanta foto de su amado líder, como no vamos a arreglar las escalinatas. En cualquier caso, saben que estas escalinatas fueron reformadas en condiciones, gracias al FEIL del Sr. Zapatero, esto parte de una obra que se hizo en el año 2010 y que hicieron dos empresas en una UTE, y que efectivamente hicieron un trabajo, aparentemente en condiciones. Es verdad que con el paso de estos primeros años, se ha constatado que no era muy solido y que, efectivamente, sea por vandalismo o por el uso ordinario, lo cierto y verdad es que se han caído elementos y la apariencia que tiene esta escalera en algunos tramos es bastante lamentable. A partir de ahí, ¿qué hemos hecho? Como le anuncié, creo que esto lo hemos hablado en otra ocasión, había un aval pendiente de devolución, obviamente no lo hemos devuelto y nos hemos dirigido a estas empresas, el 8 de abril, a través del Servicio de Contratación, se le facilita a la empresa adjudicataria el informe técnico para que esta alegue lo que estime oportuno, el 15 de abril, esto ya es reciente, se nos comunica que la empresa adjudicataria se va a hacer cargo de las obras de reparación de las escalinatas y que los trabajos se van a realizar tan pronto como tenga las losas de piedra de Calatorao ya cortadas y que sería el miércoles 29 de abril cuando van a empezar las obras, que es cuando reciben ya la piedra de Calatorao que hace falta para reparar los escalones que están deteriorados. Esto es lo que le puedo decir, que será a finales de este mes y va a durar unas dos semanas y no nos debe costar nada. En principio, ya sabe como funciona, no le devolvemos la fianza y le decimos que hasta que no lo arregle no le devolvemos la fianza. Se han comprometido, está el informe técnico, saben lo que van a hacer, lo que cuesta y debería ser suficiente y solo les devolveremos la fianza cuando hagan esta reparación, que estará hecha en dos semanas, a partir de mediados de mayo aproximadamente.

**Sr. Collados Mateo:** Así lo espero. Yo, efectivamente sí que acompañé a mi Portavoz. Espero que Usted también haya ido con el suyo alguna vez. Yo, esta pregunta simplemente, Sr. Blasco, se la pregunté ya en septiembre de 2014 y me dijo que en otoño de ese año estaría arreglado. Por eso es un seguimiento, como Usted ha dicho, pues a lo mejor hacemos un seguimiento muy exhaustivo, pero yo creo que es nuestra obligación, que para eso nos han dicho los ciudadanos que lo hagamos, y lo que no quiero es que pasen los días y casi han pasado los años, también las estaciones, pero si me dice que estará próximamente espero que así sea. Pero, vamos, desde otoño ahora ya han pasado dos estaciones. Gracias.

**Sr. Presidente:** Lo que pasa es que no es lo mismo hacer una obra que depende de ti, y que haya presupuesto para hacerla, que en este caso, porque, como se puede imaginar, cuando nos hemos dirigido a las empresas, ellas lo han negado, nos han dicho que, en fin, que no era su responsabilidad, que había habido vandalismo, mil razones que, como pasa siempre en la vida, algo de razón podrían tener también, a lo mejor parcialmente, pero, en definitiva, hemos sido rígidos y les hemos trasladado el mensaje de que no habría devolución de la fianza sino hacían las reparaciones. Además, había empresas en concurso, que eso no lo recordaba, que eso también ha complicado el asunto, en el mundo de la construcción ha habido muchas bajas y la única empresas que quedaba viva es la que ha tenido que hacerse cargo de esto. Está resuelto, el día que le he mencionado, a finales de abril, empiezan las obras y estarán concluidas en mayo.

**4.3.6 GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 14 de abril de 2015 C-5544/15)**  
**En el acta del Consejo Escolar Municipal, celebrado el día 7 de julio de 2014, el Sr. Consejero informó que “se ha solicitado un Dictamen a los Servicios Jurídicos sobre el tema de la cesión de suelo público para equipamientos educativos y que en esa fecha todavía no había obtenido respuesta”. A día de hoy y transcurridos varios meses ¿ha recibido ese Dictamen?**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues como recordarán, en junio de 2014 celebramos un Pleno extraordinario, que se solicitó en el Pleno ordinario de junio, del Consejo Escolar municipal, para debatir sobre varios temas educativos que fueron propuestos en ese momento. Como recordarán, el Partido Popular solicitó la inclusión, para el orden del día de ese Pleno extraordinario, del debate sobre la cesión de suelo público para equipamientos educativos, a raíz de toda la polémica surgida por la negativa del Partido Socialista y los otros dos grupos políticos que le acompañan, para la cesión de suelo para un centro concertado en Valdespartera. Ese punto, como viene siendo habitual, ante todo lo que solicita el Partido Popular, no se incluyó, por lo cual yo mostré mi disconformidad. Usted informó allí, delante de todos los asistentes al Consejo Escolar, que se había solicitado un dictamen a los Servicios jurídicos sobre este tema y que no había obtenido respuesta, y que por lo tanto se trataría en la próxima reunión, esa próxima reunión se celebró en marzo de este año y, como era de esperar, no aparecía en ninguna parte del orden del día de la convocatoria el debate sobre la cesión de suelos. Volví a quejarme, como no puede ser de otra manera, y más aún después de indagar y comprobar que Usted no había pedido a los Servicios jurídicos de esta Casa ese dictamen, ni tampoco a la Dirección de Gestión de Suelos e Intervención Urbanística. Se escudó en que el tema estaba judicializado, que sería un juez quien decidiese, pero volvió a insistir en que Usted había pedido ese dictamen. Me gustaría que me diga dónde, si es que lo pidió, porque han pasado nueve meses y no nos ha dado cuenta de él, y si no lo ha pedido, que es lo que me temo, dejar constancia de que una vez más nos engañó, engañó a los miembros del Consejo Escolar municipal, y me gustaría que me dijese si de verdad pidió ese Dictamen, si no lo pidió; si lo pidió que de cuenta de él y sino que reconozca que no lo hizo.

**Sr. Presidente:** Yo entiendo que Ustedes sigan estrategias paralelas, a veces no coincidentes con el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón, ante una decisión política de no ceder suelo público para centros privados o concertados, efectivamente, primero hubo una negociación, una serie de contactos y después el Gobierno de Aragón eligió otra vía, que fue la vía judicial. Aquí ocurrió tres cuartos de lo mismo. Ustedes siguieron una vía, primero de solicitar para ver si había un acuerdo, intentar que cediéramos esos suelos, sabían Ustedes que no era voluntad política de la mayoría de esta Corporación, porque había habido una moción en que este Ayuntamiento Pleno había dado decidido, dando instrucciones o criterios al Gobierno municipal, de no ceder ese suelo y a partir de ahí Ustedes pues hacen su estrategia. Ustedes pidieron cuál era la base jurídica para no ceder ese suelo, yo le dije que la base jurídica que había tenido el expediente en Urbanismo tenía un informe, que consideraba que no había obligación de ceder ese suelo, aunque si es cierto que la ley actual lo permite, pero no hay obligación. A partir de ahí, usted dijo que jurídicamente quería profundizar en el tema, ver las razones y yo dije que, efectivamente, pediría un informe al Servicio Jurídico. Hablé con el Servicio Jurídico verbalmente, no lo hice por escrito, porque después de hacer esa solicitud me aclararon que ya el tema había ido por la vía judicial, que había habido una sentencia de 4 de noviembre de 2014, una sentencia que, además, ha sido recurrida en contencioso-administrativo interpuesto por la administración de la comunidad autónoma. A partir de ahí, una vez que va por la vía judicial pues efectivamente la resolución de este asunto, primero no es competencia nuestra, porque como ya Usted sabe, yo entiendo que el caso es hacer ruido y sacar las cacerolas, pero ese tema en Educación, en este Área, en esta Consejería no tenemos ninguna competencia, es decir, la cesión de suelos para centros de enseñanza se hace en Urbanismo. Me puede dar toda la matraca que quiera, pero yo ni he decidido dar suelos, ni no dar suelos, ni informes jurídicos ni no informes, porque aquí no se tramita, luego los informes jurídicos se hacen para los expedientes y hubo informes jurídicos en Urbanismo, y ahí es donde tiene Usted que ir a pedir, si hubo o no base jurídica suficiente ahí está, pero, en cualquier caso ese expediente está resuelto, se denegó, se dijo no al Gobierno de Aragón, no se le dio el suelo en base a unos informes jurídicos que constan en el expediente. A partir de ahí, la DGA, que es su derecho, ha ido a los Tribunales de Justicia, y en ese punto

estamos y los Tribunales de Justicia han emitido una sentencia que esta recurrida y sabremos al final, cuando la sentencia sea firme, si efectivamente está obligado o no un Ayuntamiento a ceder suelos para un Centro privado concertado y ese es el punto en el que estamos y ya no me maree más. Yo puedo pedir un informe jurídico, porque Usted dice que lo pidamos en un Consejo, yo dije que lo pediría simplemente porque un Consejo consultivo quería pedir un dictamen, pero a partir de que el proceso ya ni está en el expediente, ni en un debate interno administrativo, sino que está en sede judicial, no nos maree más. Los informes jurídicos los están haciendo los letrados de la Casa para defender la posición municipal ante los Tribunales y ahí están y si quiere pedir los informes de los letrados, pues diríjase a Presidencia que es de quien depende el Servicio Jurídico y le dará, pero no me maree más. En esta Consejería no tenemos competencia en cesión de suelos, luego todo lo que hablemos es de debate de tertulia.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Pues no le mareo más, pero está claro que Usted una vez más engañó diciendo que había solicitado una cosa que a mí me consta que no ha pedido.

**Sr. Presidente:** No lo pedí por escrito, lo hablé con el responsable.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Sí, venga, voy y me lo creo.

#### **4.3.7 GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (D. Julio Calvo Iglesias), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 14 de abril de 2015 C-5545/15).**

**¿Qué valoración hace de la sentencia 64/2015 de anular la concesión para la ocupación del Parking Norte de la Expo durante las Fiestas del Pilar del año 2013, y de la reiteración de sentencias adversas, y qué medidas piensan adoptar para ajustarse a la legalidad?**

**Sr. Calvo Iglesias:** Bueno, acaba Usted la legislatura como la empezó o como ha seguido toda la legislatura, perdiendo una sentencia tras otra, ya sé que luego Usted se escuda diciendo que no son firmes, pero bueno, como eso no es más que voluntad suya, la de que no sean firmes, porque las puede alegar, recurrir *ad eternum*, si llega Usted al Supremo, ¿cuántos años son para que se resuelvan, seis?

**Sr. Presidente:** Ya no llegan al Supremo hace muchos años, está Usted un poco desfasado.

**Sr. Calvo Iglesias:** Bien, no soy técnico en la materia. Pero bueno, el que no sean firmes depende única y exclusivamente de su voluntad. No obstante, sean firmes o no, lleva acumuladas unas cuantas, la verdad es que ni las he contado, no me he molestado. Lo que sí es cierto es que el Parking Norte de la Expo desde luego está gafado, o lo que es gafado es la actuación de sus Servicios, con las sucesivas convocatorias que hacen para la adjudicación de este espacio, porque sistemáticamente se pierden. Ya no sé si va a haber alguno otro recurso de años siguientes, pero bueno. Hay varias cuestiones, me he leído la sentencia, y la verdad que me resulta difícil, ya le digo que yo no soy técnico en la materia, entender todas las argumentaciones o todos los considerandos que hace el Juez en ella. Lo que sí es cierto es que aparecen algunos datos curiosos, por ejemplo, que el 13 de agosto de 2013, es decir un mes antes de que se hiciera la adjudicación, ya se publicó en la página web del Ayuntamiento que estaba adjudicada, luego efectivamente ha habido una adjudicación, y el 13 de septiembre y el 16 de septiembre una licencia de ocupación, ambas firmadas por Usted. No sé cuáles fueron los argumentos que empleó el Ayuntamiento para solicitar la inadmisibilidad del recurso pero lo que sí es cierto es que el Ayuntamiento considera que los argumentos (no he visto ese escrito del Ayuntamiento), lo que sí dice el Juez es que esa solicitud que hace es una actuación abusiva y contraria a la buena fé, y luego añade una cuestión, que me ha llamado mucho la atención: "*Nemo auditur propriam turpitudinem allegans*", 'No debe ser escuchado quien alega su propia torpeza', eso dice el Juez refiriéndose al Ayuntamiento. Habla de la torpeza del Ayuntamiento y por eso inadmite el requerimiento que hace el Ayuntamiento. Respecto a la publicidad del acto de apertura de ofertas, aquí estamos con el viejo debate de si se trata de una adjudicación o una concesión, fue una adjudicación y, por lo tanto, el Ayuntamiento o Ustedes consideran que no hay obligación de abrir los pliegos en un acto público, etc., etc., el

Juez dice que no es relevante y que, en consecuencia, se ha vulnerado una garantía esencial y hace una consideración sobre las alegaciones que formula el Gerente de la Sociedad Zaragoza Cultural, dice: *“La frase del Gerente es llamativa y es un incumplimiento claro de la normativa vigente y una forma segura de que se anulen todos los procedimientos que se impugnen”*, eso dice el Juez, lo cual les obligaría a reconsiderar alguna de las actuaciones que se están haciendo. Y, por último, parece ser que hay una tachadura en alguno de los documentos que presentó la sociedad civil a la que se le adjudicó y que eso invalida digamos la consideración de personalidad jurídica y que, por lo tanto, no se le debería haber dado, y finalmente ya hay una cuestión que queda imprejuizada, dice el Juez, que es la resolución de derecho de indemnización y la determinación de la cuantía. Como en el ordenamiento jurídico español no cabe que una cuestión quede sin juzgar, cabe suponer que queda pospuesta a un juicio o a una actuación judicial posterior y aquí viene otra pregunta sobrevenida que es si, simplemente, Interpeñas ha solicitado indemnización o si ha entablado algún otro proceso para determinar si tiene derecho a indemnización y en qué cuantía. Gracias.

**Sr. Presidente:** Efectivamente, terminamos como empezamos, sin una sola sentencia firme en contra, pero es verdad que en esta sentencia, por las dos razones que ahora voy a analizar, muy sorprendentemente el Servicio Jurídico desde luego quiere recurrirla, aunque sobre el fondo no nos afecta, porque sobre el fondo es un permiso para hacer dos Pilares, no cambia nada ahora mismo, no hay ningún efecto directo, ni tiene ningún coste, incluso cuando habla del coste posible de una posible indemnización, ya adelanta el Juez su criterio. Como veo que lo ha leído atentamente, ya dice: primero, es una ONG y, segundo, tuvieron otro espacio para organizar las fiestas, entiende el propio Juez que, en cualquier caso, eso no ocurre pero no toca ahora dilucidar si hay indemnización, si hay una solicitud ya lo dilucidará el Tribunal en su momento, lo que si hace el Juez es adelantarlo. La verdad es que las dos razones por las cuales, afortunadamente, que eso si me hubiera preocupado más y ahí sí que efectivamente hubiéramos tenido que analizarlo, si hubiera dicho que la oferta que perdió era mejor, pues efectivamente me habría preocupado más, pero no dice eso, que eso también lo alegaron por supuesto los que perdieron el concurso, y sin embargo el Juez no les da la razón en eso, que era lo más relevante, es decir, estábamos con dos ofertas, ¿cuál era la mejor para organizar ese espacio de las Fiestas del Pilar? Y lo que les acepta son cosas de forma, que ahora veremos que no afectan al fondo. Sobre el fondo efectivamente y creo que es bueno, porque lo hicimos por unanimidad, elegimos la mejor oferta para la ciudad. A partir de ahí, dice que hay dos argumentos, que nuestro Servicio Jurídico no está de acuerdo en absoluto, que son, primero que aunque es una sociedad civil, que acepta el propio Tribunal que las sociedades civiles si que se pueden presentar, nosotros esto lo debatimos cuando vino a la mesa y el Servicio Jurídico propio y la Intervención nos dijo que teníamos que aceptar una solicitud aunque no fuera sociedad mercantil, porque las civiles también se pueden presentar, y además daba igual que estuviera compuesta por una sola persona, por dos o por tres. Eso de que había una tachadura, sí, había una tachadura en el primer texto, parece ser, que luego se le requirió, como se hace con el que gana, el texto completo y estaba bien, es decir no entendemos muy bien ese debate, que además no conduce a nada. Si las sociedades civiles no se hubieran podido presentar, no deberíamos haberlos admitido, pero si el propio Tribunal dicen que se pueden presentar, es un debate muy complicado el que hace el Juez, que no le entendemos en el fondo, por eso el Servicio Jurídico nuestro quiere llevarlo a la siguiente instancia, porque está en contra de lo que se viene haciendo y, luego, el elemento, fíjese Usted, por lo que dice que no se ha hecho bien en cuanto al procedimiento, es algo que todos participamos, es decir, ni este Ayuntamiento, ni ninguno, en ninguna licencia, otra cosa es cuando son convenios o concesiones, en ninguna licencia tienen que estar presentes las empresas, pero Ustedes lo saben porque estuvieron presentes, y estuvieron presentes todos los grupos, que se abrieron los sobres en presencia del Secretario y de la mesa completa, de la mesa de administración y, efectivamente, no se invitó a las empresas, como si lo hacemos cuando son concesiones porque la ley no lo exige, porque el Reglamento de Servicios Públicos, el que utiliza esta Corporación y el que los técnicos dicen que hay que cumplir, no lo pide. Pero a partir de ahora, el Servicio Jurídico quiere saber si ese es el criterio, porque claro, toda España lo está haciendo así, no es que lo hagamos aquí en Cultura, es que lo hace todo el Ayuntamiento y todos los municipios de España, cuando es licencia no se abren los sobres delante de las empresas y cuando es concesión, sí. Por eso necesitamos que nos lo diga en una siguiente instancia, porque imagine que ahora hacemos lo que dice esta sentencia y a

partir de ahora les dejamos entrar, pues puede venir la siguiente petición de demanda por lo contrario, porque hemos hecho una actitud irregular, necesitamos que se fije la Jurisprudencia, si a nosotros nos da igual, como se puede Usted imaginar, lo hicimos en un acto público, con todas las garantías, con toda transparencia para las empresas, a partir de ahí, que estén o no presentes, si tienen que estar estarán y si no, no, nosotros lo que queremos es saber es si tienen que estar, por ahora no están, pero hombre, reconocerá Usted que los dos motivos que alega para considerar que el procedimiento no se ha hecho correctamente, bueno, pues son de una importancia muy relativa y sin ningún efecto, pero en fin, es lo que hay y a mi también me gustaría que los Jueces no hicieran sentencias de estas, pero estamos en un Estado de Derecho, no solamente van al fondo, sino que yo entiendo que el que esgrime...Vamos a ver, Interpeñas, ¿qué decía?, que tenía mejor oferta, y eso lo han perdido, a partir de ahí alegan por si funciona, y esto es muy tradicional en los contenciosos, tres o cuatro motivos así cogidos un poco de lado, a ver si en alguno funciona y el Juez le da algo de razón en temas de forma, y esto es lo que ha habido. Les ha dado la razón en una cuestión de forma, en primera Instancia, sin efectos económicos para el Ayuntamiento, sin que tenga ningún efecto. Porque recordemos que después de esta sentencia o de este concurso, hubo después otro concurso y ahí si que hemos regulado y hemos hecho una concesión por un periodo de cinco años. Ahora mismo el contrato que hay del Parquin Norte es de cuatro o cinco años. Y, en cualquier caso, también le advierto que cuando yo llegué ya había habido dos sentencias y tres demandas judiciales sobre el tema de las fiestas que, por cierto, a lo que conduce esto de que el viejo proverbio gitano de que '*pleitos tengas y los ganas*', tiene mucho que ver. Aquellas empresas que se dedicaron a pleitar contra Interpeñas, al final han conseguido que haya dos espacios festivos y los que ahora están pleiteando ya vemos a donde ha conducido. Al final es mejor los acuerdos y yo les he invitado a todos, y lo he intentado, y en casi todos, en un 90 % lo hemos logrado, pero cuando algunos eligen las vías judiciales, casi siempre les sale el tiro por la culata.

**Sr. Calvo Iglesias:** La verdad es que si seguimos...

**Sr. Presidente:** No tiene Usted la palabra, pero se la voy a dar porque es el último día y para no enfadarnos.

**Sr. Calvo Iglesias:** Su generosidad me abruma. De seguir este paso acabaremos con tres espacios festivos en la ciudad de Zaragoza. Sea prudente cuando habla de la adjudicación de la licencia, porque el Juez emplea casi dos hojas de su sentencia en separar o deslindar el concepto de concesión de licencia del concepto de adjudicación del espacio, son dos temas que diferencia claramente. Una cosa es la adjudicación y de hecho se produjeron con distinta fecha. En cualquier caso, yo no entro en si la sociedad civil estaba autorizada o no para concursar, lo que si debería aclararse y creo que debe dar ordenes o instrucciones precisas para que, efectivamente, se aclare de una vez cual es el procedimiento de seguirse respecto a la presencia o no de las empresas que licitan, en la apertura de los sobres. Gracias.

**Sr. Presidente:** No, no y ahí no quiero confrontar. Yo prefiero que estén presentes, el problema es que hoy por hoy, con la legislación actual, no pueden estar presentes. Yo prefiero precisamente, ya lo hacemos ante la mesa, los sobres están cerrados, está el Secretario, está el Interventor, están todos los partidos, el que vota y el que no vota, o sea, que transparencia hay, pero me gustaría saber y creo que la única manera de dilucidarlo es lo que hemos hecho, lo que ha dicho el Servicio Jurídico, recurramos y ya, si la sentencia es firme, ya sabe que si las sentencias son firmes y hay varias, crean jurisprudencia, y a partir de ahí, pues lo aplicaremos así. Si a nosotros, ya digo, nos da igual, si el tema es ese, menudo problema el que estén o no presentes las empresas. Ahora mismo, como sabe Usted, en los contratos y en las concesiones, no solo están presentes en la apertura del sobre económico sino también en la apertura de los sobres administrativos que, francamente, la mayoría de las veces vienen y dicen: 'No sé ni para que hemos venido'. Pero bueno, yo entiendo que es una garantía extra la que se tiene para ver que lo que sale de los sobres es lo que ellos han presentado y que no hay cambios. Seguimos los criterios, pero no los decidimos políticamente, los Servicios Jurídicos municipales e Intervención nos dicen como hacerlo y hemos hecho estrictamente lo que ellos nos han aconsejado

**4.3.8 GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 14 de abril de 2015 C-5546/15). La ratio de oficiales de mantenimiento que prestan servicio en los colegios públicos se aprobó por la Comisión de Gobierno en julio de 1994, sin embargo esta ratio ha sido modificada por una circular firmada por el Jefe de Servicio de Educación. Una decisión aprobada por la Comisión de Gobierno ¿puede ser modificada por una simple circular remitida del Área de Educación?**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Recibí hace unos días un informe del Servicio de Educación sobre los oficiales de mantenimiento en los colegios públicos y explicaba como la ratio de estos oficiales fue aprobada, en Comisión de Gobierno por este Ayuntamiento, en el año 1994, establecía el número de oficiales en proporción al número de unidades escolares jurídicas. Adjuntaban también un escrito sobre la situación económica actual, en la que informaban que en la actualidad el número de oficiales de mantenimiento es de 147 y que a lo largo de este 2015 se van a producir, al menos, tres jubilaciones, informaban también que la plantilla ha disminuido en los últimos cuatro años, una media de seis oficiales por año, a la par que los colegios han aumentado en número, pasando de 78 a 81. También comentaban que las dificultades de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza y la normativa que impide la sustitución de las vacantes producidas en esta plantilla, había llevado al Área de Educación, mediante la circular 1/2013 de 18 de noviembre, a comunicar a todos los centros unos nuevos criterios para la designación de oficiales de mantenimiento, intentando respetar la ratio existente y manteniendo al menos un oficial por cada colegio, bueno, el informe sigue hablando de ratios y no hace más que describir el problema del que venimos hablando desde hace tiempo. Mi duda surge al ver la forma en que se ha tomado esta decisión. En el 1994 se estableció la ratio a través de una Comisión de gobierno y ahora se modifica con una simple circular, firmada por el Jefe de Servicio de Educación, ni siquiera por Usted, que es el Consejero Delegado por el Gobierno para el Área de Educación. Tengo entendido que una norma o decisión no puede ser modificada por una disposición de rango inferior y de ahí surge nuestra pregunta, que también la hice ayer en Régimen Interior y la Consejera no supo que responderme. A ver si esta vez tengo suerte y Usted me sabe responder si puede ser modificada por una simple circular remitida por el Área de Educación, esta decisión que se aprobó en el Gobierno.

**Sr. Presidente:** Tiene Usted algo de razón, ya que es el último día, se la voy a dar en lo que la tiene, porque es verdad que tenemos una dificultad, tenemos unas normas que se aprobaron en el año 1994, donde el Gobierno estableció que hasta 14 unidades habría un oficial, de 15 a 24, dos y a partir de 24, tres oficiales. A partir de ahí, ¿qué ha ocurrido? Creo que no somos ajenos, la situación económica, las medidas de austeridad que se han tomado por todos, no quiero entrar a personalizar, pero es obvio que su partido ha tenido un papel importante y que, efectivamente, nos han hecho a los Ayuntamiento congelar, reducir las plantillas, etc.etc., y a partir de ahí estamos en una situación de desequilibrio, porque teníamos menos plantilla que la que necesitábamos, no podíamos tener más porque teníamos un plan de austeridad que no nos permitía cubrir las vacantes, más que en la proporción que se establece, en fin, no hay posibilidad legal de cubrir las plantillas en la proporción que antes teníamos y que hubiera permitido mantener estas ratios, pero claro, lo que estaba ocurriendo es que el que tenía la mala suerte de que se le jubilaba alguien, con más unidades tenía menos gente y lo que estaba ocurriendo es que, por lo menos, no habíamos distribuido con racionalidad los efectivos actuales y es lo que hicimos.

¿Por qué no cambiamos la ratio? Pues no lo hice queriendo, porque no me hubiera costado gran cosa, no necesitaba los votos de nadie, podría haberlo llevado a Gobierno y haber dicho: 'esto mismo que dice la circular lo aprueba el Gobierno', ¿por qué? Porque se hubiera convertido en fijo y tenía la esperanza, como me imagino que todos, de que la crisis pasaría y mi criterio, como responsable de Educación de este Ayuntamiento, en las pocas competencias que tenemos en Educación, era que lo bueno era mantener las unidades o las ratios que teníamos antes. Entonces, bueno, temporalmente redistribuíamos los efectivos para que nadie se quedara sin oficial de mantenimiento y portero, porque hacen esa función, y en aquellos casos que por unidades, o a veces no solamente por el número de unidades, sino por la configuración, las actividades que hacen por la tarde, por mil razones, lo hemos encajado lo mejor posible y ahora pues sí que hay algunas quejas, pero razonablemente bien están atendidos los colegios, por supuesto mucho mejor que

en alguna ciudad a la que Usted es afín, en la que han puesto un portero por colegio y se ha terminado la avería, no hay ratios, no hay nada que discutir. Nosotros seguimos pensando que una educación de calidad, en la que se utiliza el centro, además, fuera de horas y para actividades de todo tipo y condición, aconseja mantenerlo, y esa es la razón. Entonces, efectivamente, no puede por rango normativo una circular cambiar un acuerdo de Gobierno, pero es que no lo ha cambiado. O sea, el acuerdo sigue vigente y lo ideal es que se vuelva a cubrir y que en algún momento, cuando la crisis vaya descampando y podamos tener mas recursos económicos, y cubrir todas las plazas, estaremos en condiciones de atenderlo. Por eso ha sido, no ha sido por otro motivo y creo que nos hemos comportado con sentido común y haciendo las menos molestias posibles. Otra opción hubiera sido decir: 'como ya está en vigor la ley, se ha terminado, quitamos todos', porque eso es lo que el Gobierno de España nos había propuesto en la Ley de Racionalización, pero en fin, como eso ha quedado al final en un elemento que no se sabe muy bien, lo que todo el mundo nos estamos temiendo es que esa ley no se va a terminar de aplicar nunca, pero hay una inseguridad jurídica absoluta, en teoría es que no deberíamos tener ninguna competencia en ese punto ya, no deberíamos tener nadie asignado ahí, pero lo estamos manteniendo.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues se lo contaré a la Sra. Ranera, que es la Consejera de Personal y no estaba enterada de nada de esto.

**4.3.9 GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (D. Julio Calvo Iglesias), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 14 de abril de 2015 C-5547/15). ¿Se ha tenido conocimiento y estudiado por los servicios municipales el plan de inversiones y viabilidad de la Sociedad Limitada unipersonal Tiebel Servicios de Inversión y, en su caso, teniendo en cuenta que es el tercer año que se subvenciona, sería viable sin subvención municipal?**

**Sr. Calvo Iglesias:** La verdad que es un tema ya antiguo, pero a la vista que, sistemáticamente en los últimos tres años, ha seguido apareciendo una partida para subvencionar a esta sociedad limitada unipersonal de Servicios de Inserción, Tiebel concretamente, nos ha llamado la atención el tema, hemos empezado a revisar las facturas y vemos que aparecía una factura, allá por el mes de julio de 2013, es decir una vez aprobada ya la subvención y aprobados los presupuestos, apareció un Plan de Inversiones y Viabilidad, y aparece una factura de una gestoría que les elabora a esta sociedad limitada unipersonal un plan de inversiones y viabilidad, y se lo pregunto si hemos tenido que ver este plan, por tres razones: primero por qué hemos pagado los zaragozanos, lo ha pagado el Ayuntamiento, por lo tanto es un documento que hemos pagado nosotros y además no ha sido barato, dos mil y pico euros; se lo pregunto también porque ese plan de inversiones y viabilidad desde luego ha de ser muy diferente si se incluye previamente una subvención o si cuenta con una subvención nominal, una financiación sin aval, sin amortizaciones y sin intereses de 250.000 euros garantizados, los que tenía garantizados entonces y, evidentemente, contando con eso una empresa puede ser viable y sin ese dinero puede que no lo sea, y la verdad es que el Plan de inversiones y viabilidad es muy diferente si se cuenta con eso o no y, en tercer lugar, porque tenemos curiosidad por saber si ese negocio, una vez puesto en marcha, una vez realizadas todas las inversiones iniciales es viable o no, porque todos los indicios apuntan a que no, puesto que los años siguientes, el 2014 y el 2015, el Ayuntamiento ha puesto a su disposición otras cantidades importantes de dinero, que aparecen reflejadas en los presupuestos. Por lo tanto, si estamos delante de una sociedad que va a necesitar que todos los años el Ayuntamiento le esté haciendo unas inyecciones de 75.000 euros en el 2014, de 62.000 euros en 2015, etc., etc., pues quizás deberíamos aceptar de una vez que esta empresa no es viable y a lo mejor dejar de ayudarle y más si tenemos en cuenta que esta actividad ya está desempeñada, o la están desarrollando otras entidades sociales y empresariales, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Voy a ser breve, mi criterio ya lo conocen porque lo he mantenido desde el año 2013.

Solamente desde esta Consejería se le daría subvención un año. No hemos dado la subvención en el año 2014, no la daremos en el 2015, en ningún caso, ni he dado subvención en el 2014, ni daré en el 2015, si es que figura alguna partida, porque va a haber modificación presupuestaria para que ni figure. Pero, en cualquier caso, el criterio de este Consejero ha sido que el primer año se podía justificar porque era una operación piloto, para ver efectivamente como funcionaba, porque era difícil hacer un concurso para ver si era viable, porque evidentemente el tema de la recogida de ropa no es un negocio obvio, no es una cosa evidente, excepcionalmente se ha hecho en nuestra sociedad por otras vías, y podía justificarse, fue una propuesta en cualquier caso, también sabe Usted que no fue de este Gobierno, sino que fue una enmienda presupuestaria de otro grupo. En cualquier caso, mi criterio y el del Gobierno fue que es aceptable el primer año pero a partir de ahí tiene que salir a concurso. Nosotros lo que hicimos fue un estudio de viabilidad económica, que le voy a proporcionar, y una propuesta de pliego de concurso que hemos pasado a Servicios Públicos, porque es el competente, es que tampoco a nosotros nos correspondía, nos lo pusieron en nuestra Área pero era una partida que podía tener una cierta justificación discutible en Medio Ambiente, si era una operación piloto, pero en el momento que se convierte en un servicio permanente, tiene que depender, como hoy por hoy dependen todos los residuos, de Servicios Públicos. Nosotros hemos hecho el estudio de viabilidad, abrimos el expediente y les hemos dado, hemos hecho los pliegos incluso, para ayudar más, y se lo hemos dado todo a Servicios Públicos, y estamos esperando que saquen el concurso, nos han dicho que lo van a sacar. Desde luego, mientras tanto, el año siguiente no di la subvención y este año si han puesto algo lo vamos a cambiar porque no vamos a dar subvención, porque no tiene ninguna justificación y, en cualquier caso, le aclaro, tal como explicamos, que la operación piloto no se hizo en la calle, sino en establecimientos y en el momento que se da el salto de pasar al espacio público, entonces hay otro motivo más para sacarlo a concurso. ¿Qué dice el estudio de viabilidad? Lo que dice es que se puede auto-subservenciar. El estudio lo que dice, no voy a entrar en detalles, es que efectivamente una empresa, se calcula obviamente, ahora que sabemos ya cuánto se recoge por contenedor, sabemos con más precisión cuánto cuesta cada contenedor, etc... el resumen general es que daría para aplicarle un canon muy pequeño, lo cifra en 395 euros por contenedor y año, eso sería el canon a cobrar, según el estudio de viabilidad que hemos hecho, y es la propuesta que les hemos hecho a Servicios Públicos. Sobre este estudio tienen los pliegos, tienen el estudio económico y espero que lo saquen antes de acabar la legislatura y sino, pues lo haga el Gobierno que viene o que hagan lo que quieran, desde luego mi criterio ya lo explicité y lo he mantenido durante este tiempo.

**Sr. Calvo Iglesias:** La verdad es que en los presupuestos de este año aparece una partida en su Área por un importe de 62.000 euros.

**Sr. Presidente:** Y he tramitado la modificación de la misma.

**Sr. Calvo Iglesias:** Concretamente en el Área de Medio Ambiente y la verdad es que de momento los presupuestos del 2013, 2014 y 2015 contradicen sus palabras, porque en el 2014 aparecía una partida de 200.000 euros en Educación, es cierto que luego hubo una modificación presupuestaria y pasó a Acción Social y de nuevo este año vuelve a aparecer en el Área de Medio ambiente. Esto es lo que hay.

**Sr. Presidente:** Lo que le puedo decir es que el año pasado no pagué esa subvención y este año no la pagaré, es mi criterio. Ahora, si hay otros que la pagan, ellos sabrán.

#### **4.3.10 GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 14 de abril de 2015 C-5548/15)**

**¿Trasladó el Sr. Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente a la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior la solicitud, realizada en la Comisión del mes de**



**diciembre por el Partido Popular, en el sentido de que sean ratificados por el Pleno de la Corporación Municipal el Reglamento del Consejo Municipal de niños y niñas, y el texto definitivo del Proyecto Educativo de Ciudad?**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues la respuesta es que no, Usted no trasladó a la Consejera de Participación Ciudadana la solicitud que el Partido Popular hizo en el mes de diciembre. La propia Consejera el mes pasado en su Comisión reconocía que no había recibido por su parte la propuesta en la incorporación al Consejo de la Ciudad de estos dos documentos, como paso previo a su aprobación. Una vez más, Usted Sr. Blasco, dice que hará, que pedirá o que trasladará algo y, como hemos visto hace un momento con el tema del informe jurídico de la cesión de suelos, no lo hace. Pero bueno, hoy al inicio de esta Comisión hemos aprobado el Reglamento del Consejo Municipal de niños y niñas, me alegro de que hayamos sido capaces de hacerlo antes del final de la legislatura, aunque también me hubiese alegrado el hacer lo propio con el proyecto educativo de la ciudad. Ya sé que es un documento que no necesita una aprobación formal, pero creo que hubiese sido conveniente dejar constancia del consenso que hay en este tema, de todos los grupos que estos cuatro últimos años hemos formado parte de esta corporación. Agradezco aunque sea solamente la parte del Reglamento de niños, como digo, me hubiera gustado que también hubiese ocurrido lo mismo con el proyecto educativo.

**Sr. Presidente:** Solo le aclaro que fue a debate al Consejo de Ciudad, y lo importe no es que vaya al Consejo de Ciudad, que es un órgano consultivo, donde ya estuvo, y estuvimos explicándolo y estuvieron los técnicos de educación, o sea eso que dice de que he mentado, lo siento pero es incorrecto, sino que lo importante es que vaya a Pleno y va a este Pleno y hoy ya ha pasado por Comisión.

#### **4.4 INTERPELACIONES**

**4.4.1 GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (D. Raul Ariza Barra), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente (Fecha 13 de Abril de 2015)  
Sobre cuales han sido los descuentos y sanciones propuestos por el Servicio de Parques y Jardines, anunciados en la última comisión de Medio Ambiente, en la zona 1 y 2.**

**Sr. Ariza Barra:** Mire, Sr. Blasco. Como veo que mira el reloj insistentemente, y efectivamente es tarde, pásame por escrito la contestación con el tema de los descuentos, por agilizar el tiempo, pero si que voy a aprovechar mi tiempo para hacerle alguna reflexión. Salía recientemente, Usted en la anterior comisión ya nos avisó que se iba a descontar de la limpieza de esculturas, incluida la eliminación de graffitis, que se les iba a descontar porque no lo habían hecho adecuadamente, lo dijo Usted en la anterior comisión, y nos hemos desayunado con que hay un programa nuevo, o así lo han anunciado, de limpieza de esculturas, de ellas más de 100 en los Parques de nuestra Ciudad. Si que me gustaría, pásame por escrito la contestación, así le ahorro el tiempo, pero si que me gustaría saber si eso se va a detraer de la partida económica que estaba en la contrata de Parques y Jardines para limpieza de esculturas, porque claro, si no lo han hecho, Usted lo que dijo: 'actualmente se está realizando un estudio específico con fabricantes de mobiliario y el Servicio de Patrimonio para fijar un protocolo específico de actuación'. Estupendo. ¿Habrá suficiente con esa partida que teníamos en FCC? ¿Se va a hacer con esa partida? Luego, también había alguna de las propuestas de sanciones, que también lo leíamos en la prensa, el tema de las tablets, lo he leído esta mañana, creo que es errónea esa información o tal vez cuando se la trasladaron Ustedes no la dieron correctamente, .no sé cuál de las dos, cuando hablaban que en la zona 1) ya están las tablets, lo he contrastado esta mañana, en la zona 1) ningún inspector de Parques y Jardines tienen tablet, la tienen algunos de los inspectores que están en la zona de Umbela, digamos que esa noticia, desde luego, no era correcta. Y, para terminar, hablaba Usted a la posibilidad de hacerlo con fuego, con llamas, el tema de lo que se hacía con el glifosato, le animo, yo creo que ya es conocedor del dictamen hecho por el Departamento de

Contratación y Patrimonio, y sino pues no tengo ningún problema en pasárselo, donde dice que efectivamente son anuales, pues desglosemos de la partida esa anual, que a Usted le parecía chocante, no sé que valoración ha hecho, de hablar de si finalmente hay que hacer esa ampliación, que se tire de allí, de esa partida, pues que se haga también de esa partida, cambiemos alguna de las sustituciones de aspersores o alguna de las propuestas recogidas en la mejora, consensuándolo con la empresa prestataria, de tal manera que eso que me parece que es muy importante, tal vez mejor que cambiar algún aspersor, tal vez lo podamos hacer y mejoremos la calidad ambiental de todos y todas.

Le he dicho que no iba a apurar el tiempo, pero como le estoy viendo, pues la verdad es que es difícil abstraerse de alguna de las valoraciones que hemos venido realizando a lo largo de las diferentes comisiones con el tema de los descuentos. Son muchas las quejas que le hemos manifestado desde este grupo político, con respecto al desarrollo de este pliego, somos conscientes de las pocas posibilidades que tenemos de personal, somos conscientes de que a todos nos gustaría poder mejorar el control, y digo que yo creo que a todos nos gustaría mejorar el control, por eso no me sirven determinadas afirmaciones, como que a día de hoy, después de todo lo que hemos visto, después de todo lo que Ustedes han comprobado, que algunas cosas, yo creo que la inmensa mayoría, han podido contrastar a través de los Servicios técnicos que efectivamente eran ciertos, había incumplimientos, hayan optado Ustedes por el descuento solamente, porque de todas las sanciones que había para esta empresa, al final solamente ha habido 1.501 euros. Por eso, cuando hablamos de sanciones, queremos conocer los descuentos y también saber en qué certificación se le va a hacer, porque lo último que entendimos nosotros, es que en comisión Usted habló de que hasta agosto estaban las certificaciones entregadas. Le puedo asegurar que tenemos muchísimos deseos de poder conocer la certificación de diciembre, porque contribuiremos a que esa certificación efectivamente tenga descontadas todas las tareas que no se han hecho. Nosotros, sin ánimo de ser exhaustivos, ya le dijimos que había diferentes incumplimientos contrastados, por no haber sembrado la superficie oferta, no haber realizado el tapado de hoyos, no haber plantado todos los arbustos ofertados, no haber plantado todas las flores ofertadas, que Usted me decía en la última comisión: 'Es verdad, eso se me ha pasado', bueno, pues seguro que ahora me va a alegrar el día y me va a decir: 'Pues efectivamente Raúl, también por eso vamos a poder descontar y a sancionar', por no haber pintado las papeleras, los bidones, los grafitos dos veces durante el 2014, las campañas de comunicación. Usted me adelantó varias en la anterior comisión, espero Sr. Blasco que en esta mi última intervención en esta Comisión me alegre un poco el día. Siento decirle que tengo un "varios", va a ser muy breve, pero va a ser un "varios" porque me surgió a última hora y se lo plantearé in voce. Si quiere no perder tiempo me lo puede entregar por escrito, lo estudiaré.

**Sr. Presidente:** Para no agotar el tiempo, ya lo ha agotado.

**Sr. Ariza Barra.** Como tendremos más ocasiones, seguro que en el Pleno podremos tener más tiempo.

**Sr. Presidente:** Sí, claro, si además se dedica a hacer preguntas distintas a las que había formulado o interpelaciones sobre otros temas, no acabaremos nunca. En cualquier caso, sobre el tema de la limpieza de estatuas, pues formule la pregunta por escrito y yo le contestaré. Voy a dedicarme a responder al objeto de la interpelación porque sino no acabamos nunca. Yo si que no voy a agotar el tiempo, lo voy a hacer en menos de la mitad, lo que le adelanto es que, efectivamente, el otro día hice una relación con informes de nuestros inspectores de que había habido deficiencias o cumplimientos defectuosos o no completos, en entrecavado y escarda, resiembra, plantación de arbustos, plantación de flor, siegas y perfilados, pintado de mobiliarios, descompactación de juegos infantiles y sustitución de la arena, limpieza de esculturas y pintado de instalaciones. Esta fue la relación que efectivamente nuestros Servicios trajeron. A partir de ahí hacemos dos cosas, una es descontar de las certificaciones lo que nosotros consideramos que no se ha hecho o se ha hecho incompleto, esta relación ya la hemos hecho y ya la hemos comunicado a las dos empresas, a FCC y a Umbela, estamos en periodo de que ellos nos van a alegrar, tienen hasta el 27 de abril para alegrar, porque tenemos que escucharles, obviamente, y contrastar si lo que dicen nuestros Servicios coinciden. Cuando tengamos su respuesta, tomaremos la decisión. En cualquier caso, ya le adelanto que vamos a recortar, de la financiación de las dos empresas, todo aquello que no se ha hecho o se ha hecho de forma parcial. Al margen de eso, cuando no dependen de ellos, porque en este caso a veces depende de ellos, de la climatología, de

la huelga, o depende de mil elementos, ahí se les descuenta y punto, no hay más que discutir; pero cuando efectivamente hay motivos para que además de detraer haya que sancionar, pues se va a sancionar. Actualmente hemos abierto tres piezas separadas para expedientes sancionadores, por los siguientes conceptos: El primero es informática, por no llegar a tiempo, en todos los elementos que tenían que presentar; dos, pintado de instalaciones; y tres, reposición de arena en áreas infantiles y ausencia de descompactación. Simultáneamente se ha abierto información previa, porque en esto tenemos todavía más dudas, que pueden desembocar en expediente sancionador en otras dos áreas: las resiembras realizadas fuera de plazo y la ausencia de siegas, cuando no sean necesarias, lo que se llama la detección del mulch, que Usted ha mencionado en repetidas ocasiones. Estamos actualmente tramitando estos cinco posibles expedientes sancionadores, que acabarán en sanción o no en función, como es lógico, de escuchar, tienen derecho a alegar lo que ellos consideren, pero desde luego si se confirma que ha habido un cumplimiento incompleto habrá detracción y habrá sanción, tanto en el caso de FCC como en el caso de Umbela. Este es el resumen y creo que voy a respetar mi compromiso de no agotar más que la mitad del tiempo.

**Sr. Ariza Barra:** Yo sí que lo voy a agotar. Nos ha dicho Usted cinco cosas concretas, creo que se le ha olvidado alguna, le he dicho esta mañana que, efectivamente, había un informe del Departamento de Contratación hablando sobre las antigüedades, creo que esto lo conoce usted. Yo le hice una pregunta a Usted, para que lo trasladara a sus Servicios Jurídicos y otra pregunta al Departamento de Contratación. Usted en la anterior Comisión me dijo: "Sr. Ariza, la interpretación la que me diga el Departamento de Contratación", y el Departamento de Contratación ha hablado y ha dicho que es exigible lo de las mejoras y lo de la antigüedad. Bueno, exijámoslos. Lo de las tablets, es que llevamos ya muchos meses, Sr. Blasco, yo entiendo que hay dificultades para poder meter un problema informático que no nos pueda piratear la propia empresa, ahí le alabo el gusto, pero es que desde enero de 2014 hasta ahora, encima de que tenemos pocos los tenemos sin tener todas las herramientas que se comprometió la empresa para implementar. Creo que le falta vigor, Sr. Blasco, le falta contundencia a la hora de sancionar. Ha dicho antes que me lo ofrecía en aras de entre todos contribuir a un mejor control y fiscalización de todas las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento, si que le ruego que luego me lo pase ese inventario, que yo no he encontrado en el expediente que ya le he dicho al principio, que no decía que no estuviera, sino que no había sido capaz de encontrarlo, el inventario en el que se han basado Ustedes, el inventario nuevo del arbolado, se lo digo para recordárselo, que sé que se lo ha dejado antes el Sr. Ramiro Pardo y sino se nos irá el santo al cielo. Creo que se le han quedado cosas sin sancionar, porque muchas de las cosas que ha dicho es cierto que yo se las había solicitado, pero también hay otras que no sanciona, sobre todo con el pintado de los bancos, y es un problema; con el pintado de las papeleras, yo le entregué un dossier de papeleras que, fruto de no hacer la pintura preventiva, finalmente se pudren, se rajan y se rompen, se cae la basura al suelo, le di varias fotos. Por fin, bueno, pues me alegro de que también hayan rectificado y hayan visto que, efectivamente, el pintado de instalaciones, porque en el Acta consta que Usted me dijo: 'Paseo habitualmente en bicicleta', vale, pues también hay otras instalaciones que no. Sr. Blasco, pásame el informe si es tan amable y tengo mucho interés en esa contestación que me ha dado, luego la reviso.

**Sr. Presidente:** Pasa Usted de un tema a otro y me pierdo. Ahora me está hablando del arbolado. Bueno, yo le he dicho, los tres expedientes sancionadores que están en curso y los dos en información previa, que probablemente terminarán en otros dos expediente sancionadores y, efectivamente, he mencionado, como el segundo de ellos, el pintado de instalaciones. Ahí no lo he desglosado pero ahí entra todo, los bancos, las papeleras, todo y en lo que no hemos abierto expediente sancionador es porque habíamos constatado que había incumplimiento, pero podía haber razones objetivas que no dieran lugar a una culpabilidad, o sea, para que haya sanción tiene que haber culpabilidad. Si no es culpa de ellos, porque a veces es que nosotros no les hemos suministrado elementos o por razones distintas. Ese es el resumen. Por lo demás, la información se le suministrará en tiempo y forma. Tenemos ya la liquidación provisional, pero ahora no vamos a entrar en detalles, efectivamente en diciembre, yo me he comprometido que antes de terminar la legislatura tendremos la liquidación de diciembre que es la que nos permite, con la nueva contrata, detraer todo lo que no se haya hecho en condiciones, y estarán los expedientes encarrilados para

sancionar, ese es mi compromiso y la novedad.

**4.4.2 GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (D. Julio Calvo Iglesias), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 14 de abril de 2015 C-5549/15) En la sesión ordinaria de la Comisión de Cultura del día 20 de septiembre de 2013 y preguntado por el convenio con la Sociedad Limitada Unipersonal Tiebel Servicios de Inserción, el Consejero de Cultura dijo textualmente: "...sólo es una experiencia piloto, y si sale bien después ya saldrá a concurso, como es obligado..."**

**Los hechos demuestran que después de una subvención presupuestada por 250.000,-€ del Área de Educación en 2013, se han seguido presupuestando 75.000,-€ en Acción Social el año 2014 y 62.000,-€ en Medio Ambiente en 2015. Para que explique las razones por las que se sigue subvencionando de forma directa, sin concurso ni libre concurrencia, a esta entidad en concreto y no a otras que realizan la misma actividad social y medioambiental.**

**Sr. Calvo Iglesias:** Después de su respuesta de antes, la verdad es que tengo que cambiar el tono de mi intervención. Pero lo que si es cierto, le recuerdo que Usted ha manifestado su no conformidad, por ejemplo, ante la subvención de Malaleta y se la *comió* Usted toda, la tramitó Usted. Ahora nos manifiesta su disgusto con esto y, bueno, de momento sigue apareciendo en los presupuestos. También es cierto que el Sr. Pérez Anadón, por ejemplo, dijo que no se iba a autorizar la ocupación de Luis Buñuel y Usted la autorizó. Es decir, aquí hay varias entidades que parecen apadrinadas por Izquierda Unida, que cuentan con partidas presupuestarias incluidas en los presupuestos, precisamente a instancias o como consecuencia de las exigencias de Izquierda Unida para apoyarlos, y es Usted el que se las come todas, todas ellas van a parar a su área.

En esta subvención concurren varias circunstancias. Primero, ha sido promovida por Izquierda Unida, como alguna otra, no es un tema menor, .hay varias, como le digo. El administrador en todos los casos es Usted, es el que asume la financiación de la subvención y la tramitación administrativa. Cuando hemos revisado las facturas comprobamos que hay empresas que aparecen en todos los casos, trabajando y facturando para todas estas entidades subvencionadas, es lo que parece un lobby o un grupo de presión, ya sabe lo que es, un grupo de presión que utiliza su influencia ante los poderes públicos para obtener ventajas administrativas, normativas o económicas, ¡hombre!, estas empresas, digo Malaleta, Tiebel, y las que les facturan a ellos, aparecen en Internet publicitadas como integrantes de una red, lo que si que es cierto es que han conseguido algún tipo de ventaja económica de este Ayuntamiento, de momento tienen varias adjudicaciones directas sin publicidad, sin concurrencia y sin competencia y que, evidentemente, las han conseguido haciendo uso, suponemos, de su influencia, puesto que no hay ninguna oficina en el Ayuntamiento donde uno pueda dirigirse para solicitar que al año que viene se le incluya una partida a nombre de su empresa, para financiarles de manera nominal directa, etc., etc., en fin, todo parece, da la impresión, que nos encontramos ante un lobby en el sentido más genuino de la palabra. Que es una inversión desproporcionada, 250.000 euros el primer año; bueno, casi 380.000 euros suman las cantidades presupuestadas para Tiebel en los tres años a los que nos referimos. Hombre, una financiación sin avales, sin amortización, sin intereses, la verdad es que es interesante, yo creo que a cualquier empresa o empresario o emprendedor de Zaragoza, le apetecería recibir un trato semejante por parte del Ayuntamiento. La actividad objeto de la subvención ni siquiera se estaba llevando a cabo en el momento en que se aprobó el presupuesto, es decir, solamente iniciaron esta actividad una vez que tuvieron la garantía de que el Ayuntamiento les ponía a su disposición 250.000 euros, luego no gastaron 250.000 euros sino algo menos, pero realmente, desde los estudios de viabilidad, los alquileres de las naves, la compra o alquiler de contenedores, todo eso no se puso en marcha hasta que tuvieron la garantía de que el Ayuntamiento se lo iba a pagar generosamente, como digo. La actividad, evidentemente, no debe estar resultando rentable sin la generosa aportación municipal, puesto que es necesario que se le siga subvencionando. Hay otras entidades

que están desarrollando esta misma actividad y no cuentan con ningún tipo de ayudas, por lo tanto, si este tipo de actividad resulta interesante para la ciudad, podría obtenerse el mismo rendimiento sin necesidad de que el Ayuntamiento pusiera ninguna cantidad: Cruz Roja, Traperos de Emaus, Cáritas, Scouts de Aragón, creo que en alguna ocasión también, alguna empresa privada, Recyretex, por la cual protestó airadamente el Sr. Ariza refiriéndose a que no estaba clara su función, pues me imagino que, como todas las empresas, esa empresa lo que pretendería es ánimo de lucro, que es absolutamente legítimo. No sabemos que ingresos está obteniendo Tiebel, además del dinero público que recibe del Ayuntamiento, porque aparecen unos viajes con Olot, que no sabemos si se está suministrando la materia prima gratis a una empresa de Olot, también hemos estado subvencionando la recogida de ropa en Oyón, la Rioja, en fin, hay una cantidad de cuestiones que, la verdad, merecerían la pena reconsiderarse y, desde luego, si Usted las ha considerado y esa es la decisión que ha adoptado creo que vamos en el bueno camino, no sé si creerle o no, porque de momento los hechos y lo escrito es lo que está escrito. Gracias.

**Sr. Presidente:** Me remito a la respuesta anterior. Para confirmar mis afirmaciones, solo puedo ir a la liquidación del presupuesto, verá que yo no ejecuté el año pasado, en el 2014, ni un euro, si lo hizo Acción Social, pues interpele Usted a Acción Social. Yo solo le puedo decir que mi criterio fue: Esto tiene sentido si es una operación piloto, y creo que funcionó bien, y creo que es una entidad que lo ha hecho bien, o sea, que yo la defiendo, pero, efectivamente, a partir de ahí, y visto que según los estudios la iniciativa puede ser rentable, no solo socialmente, incluso económicamente, pues lo que he hecho ha sido lo que me comprometí, trasladé el estudio económico de viabilidad, trasladé unos pliegos y en Servicios Públicos los están trabajando y ,sé que lo van a sacar a concurso, y creo que esa es la fórmula y a partir de ahí no le puedo decir más. Si por presiones o por compromisos políticos se ha incorporado alguna partida, pues ahí estará, este año sé que me la han vuelto a incorporar y ya he tramitado la modificación presupuestaria correspondiente.

**4.4.3 GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (D Enrique Collados Mateo), al Consejero del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente. (Fecha 14 de abril de 2015 C-5550/15)**

**Para que explique si considera suficiente la contratación de ese personal y las razones por las que se atribuye a FCC la poda de los árboles peligrosos de la totalidad de la ciudad, cuando el cuidado de parques y jardines está repartido entre al menos tres empresas de jardinería.**

*(Este punto se retira por el Grupo proponente, con la siguiente intervención)*

**Sr. Collados Mateo:** En aras de la brevedad y como ya se ha discurredo suficientemente el tema en la comparecencia anterior y además se ha dicho que va a seguir en otros foros, como es el Pleno, yo renuncio a la misma y lo que si pediría es un ruego sobrevenido muy breve, si me da autorización el Presidente.

**Sr. Presidente:** Terminamos este punto primero, y luego pasamos a los ruegos. Yo, desde luego, solo tengo que aclarar, y es treinta segundos, que, efectivamente, me remito a lo dicho, son tres zonas, cada empresa hace su zona, solo aclarar que Umbela tenía ya el periodo de Pliego cinco años, mientras que el otro no tenía ese plazo. A partir de ahí, si el inventario, en cuando se termine, necesitamos añadir algo económicamente para garantizar exactamente los mismos derechos a la margen izquierda que a la margen derecha, lo que no podemos es ser más rigurosos con la seguridad de una margen que la otra, haremos exactamente lo mismo. Y la zona de Raga, pues que simplemente hay arboles pequeños.

## **4.5 RUEGOS**

**4.5.1.-Sr. Collados Mateo:** Sr. Presidente, siguiendo con mi argumentación, es un ruego sobrevenido, lo vi ayer u hoy, es en el Paseo Independencia en los lados pares, subiendo de Plaza España a Plaza Aragón, hay un tilo totalmente seco, yo rogaría que el mismo se cambiara, ya que da una impresión un poco de dejadez y es antiestético. Nada más muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Así se hará. ¿Hay algún otro ruego más?

**4.5.2.-Sr. Ariza Barra:** Tengo otro ruego. Simplemente un comunicado firmado por los sindicatos OSTA, UGT, CGT, CSIF y CCOO, en el que manifestaban su pesar por la reunión que se produjo, al parecer, -es un comunicado que le envían a la Sra. Castejón-, con el tema de cubrir las bajas, porque consideran que los sindicatos abajo firmantes denuncian la situación de los oficiales de museos y exposiciones que tienen que cubrir las bajas del Torreón Fortea. Hay un grave problema, al parecer, hubo una reunión que por lo visto, -luego se lo paso, no hago más que darles información que está publicada, pero bueno, no pasa nada-, simplemente es para ver que se tomen las medidas que solicita a Régimen Interior que echen una mano, porque nos acercamos de cara al verano y podemos tener graves problemas de poder abrir alguno de los equipamientos.

**Sr. Presidente:** Así lo haremos. En cualquier caso, es la última comisión de esta legislatura. Muchas gracias, ha sido un placer aunque nos hemos dado algún otro codazo que otro y espero que les vaya bien en el futuro a todos. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Jeronimo Blasco Jauregui**